

122

Panamá, 23 de agosto de 2024

Ingeniero
Edgar Naterón
Director Regional Panamá Metropolitana
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

06A. 5SEP'24 12:17PM


Estimado Ing. Naterón:

Por este medio, yo, **Joaquín Javier Jiménez Escorihuela**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, con cédula número E-8-182356, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **P & A LOGISTICS, INC**, inscrita en el folio N°155684266, de la sección Mercantil del Registro Público, promotor del proyecto **“PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B”**, ubicado en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito de Panamá y provincia de Panamá, hago entrega del Informe de Respuesta a la Nota Aclaratoria DRPM-450-20224, referente al estudio antes mencionado.

Atentamente,



Joaquín Javier Jiménez Escorihuela

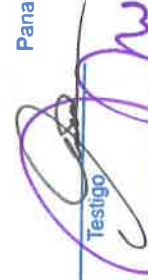
Representante Legal

Cédula E-8-182356

La suscrita, **Norma Marlenis Velasco C.**, Notaria Pública Tercera del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).


Panamá **27 AGO 2024**
Testigo 
Testigo 
Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Tercera



AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I - PROYECTO
PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B
PROMOTOR: P&A LOGISTIC, INC



CORREGIMIENTO LA 24 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE PANAMÁ,
PROVINCIA DE PANAMÁ

ELABORADO POR: GRUPO MORPHO, S.A.

70

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Fecha: Septiembre 2024 Página 2 de 99
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. DESGLOSE DE ASPECTOS SOLICITADOS PARA SER AMPLIADOS.....	3
III. ANEXOS	49
ANEXO A: NOTA DE SOLICITUD CORREGIDA	49
ANEXO B: CERTIFICACIÓN EMITIDA POR ANATI POR ACTUALIZACIÓN DE CORREGIMIENTO	50
ANEXO C: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ACTUALIZADO	51
ANEXO D: ENCUESTAS ACTUALIZADAS	56
ANEXO E: HOJA INFORMATIVA DE PRODUCTOS QUE SE ALMACENARAN EN LOS ISOTANQUES	77

9/9

2. En el contenido 4.0 Descripción del Proyecto, Obra o Actividad; contenido 8.6. Identificar y valorizar los Posibles Riesgos al Ambiente, que Puede Generar la Actividad, Obra O Proyecto, en cada una de sus Fases; y el contenido 9.1 Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas a Implementar para evitar, Reducir, Corregir, Compensar o Controlar, a cada Impacto Ambiental y Socioeconómico, Aplicable a cada una de las Fases de la Actividad, Obra o Proyecto.

2.a. Especificar qué tipo de contenido se encuentra enmarcado en el concepto “entre otros”, que se proponen sean almacenados en los isocontenedores.

2.b. Especificar los isocontenedores almacenarán sustancias peligrosas (fluidos, gases o polvo)

2.c. Identificar y valorar los posibles impactos ambientales a ser generados respecto a las sustancias “entre otros” que serán almacenadas en los isocontenedores e incluir medidas de mitigación aplicables a los mismos.

Respuesta:

2.a El contenido indicado como “otros” se refiere al producto poliol tipo poliéster. El cual es un polímero de gran versatilidad y altas prestaciones para las distintas aplicaciones finales. Se presentan en los Anexos su hoja de seguridad.

2.b. Los líquidos que se almacenaran dentro de los isocontenedores tienen ciertas características de seguridad a tener en consideración como lo son los rones que son fácilmente inflamables; o como el poliol tipo poliéster que presenta consideraciones de peligros a la salud por exposiciones prolongadas en la piel o ingesta del mismo. Considerándose así sustancias con cierto nivel de riesgo de incendio y a la salud, si no se siguen los procedimientos correctos para su uso, manipulación y almacenaje. Ver en los Anexos las hojas de seguridad de los productos químicos.

2.c. En base a la información indicada en el punto 2.b, se hace la actualización del Capítulo 8 en los puntos 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6 y los puntos 9.0, 9.1, 9.1.1, 9.1.2, 9.3 y 9.6 del Capítulo 9 del Estudio de Impacto Ambiental.

8.1 ANÁLISIS DE LA LÍNEA BASE ACTUAL (FÍSICO, BIOLÓGICO Y SOCIOECONÓMICO) EN COMPARACIÓN CON LAS TRANSFORMACIONES QUE GENERA LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA, DETALLANDO LAS ACCIONES QUE CONLLEVA EN CADA UNA DE SUS FASES

El análisis de la línea base actual, previo a la ejecución del proyecto se da sobre los elementos que existen en la zona, de tal manera que pueda encontrarse en ellos algún potencial que, con la construcción y operación del proyecto, se vea afectado.

El área de influencia directa del proyecto (AID) se define en base a las características físicas, biológicas, socioeconómicas y culturales susceptibles de impacto por el desarrollo del proyecto. En la siguiente tabla se encuentra un resumen de las condiciones de línea base.

Tabla 13. Situación Ambiental Previa (Línea Base).

Factor Ambiental	Línea Base Actual (situación ambiental previa)	Transformaciones esperadas por el proyecto en todas sus fases
Aire	No se evidencian olores desagradables en el polígono del proyecto.	Fase de Planificación: No se espera transformaciones en esta fase.
	Los ruidos percibidos tienen su fuente principalmente de unas construcciones aledañas al área del proyecto, sumados a los sonidos naturales del sitio. Los niveles de polvo están asociados con la cercanía de algunos proyectos de construcción.	Fase de Construcción: Se espera un aumento temporal en los niveles de ruido y en la generación de polvo debido a las actividades de construcción, así como la generación de gases debido a la combustión de los equipos y vehículos.

Factor Ambiental	Línea Base Actual (situación ambiental previa)	Transformaciones esperadas por el proyecto en todas sus fases
Suelo	La medición de ruido ambiental fue 60.33dBA lo que indica que el ruido actual es aceptable. La medición de material particulado PM ₁₀ fue de 15.2 µg/m³. La zona cuenta con una cobertura de gramínea podada. La topografía esta nivelada. Este lote fue intervenido con anterioridad para el desarrollo de Panapark. En la colindancia del proyecto con el lado oeste presente un muro de bloques, que divide esta área del Patio de Isocontenedores que está actualmente operativo en ese sitio. Hay una paredilla de bloque en la parte frontal del proyecto se abarca una pequeña parte del perímetro frontal.	Fase de Operación: Se espera la generación de gases por los vehículos elevadores de contenedores en el patio.
		Fase de Abandono: El proyecto no contempla esta fase.
		Fase de Planificación: No se espera transformaciones en esta fase.
		Fase de Construcción: Debido a las actividades constructivas, como la limpieza del área se esperan algunos impactos sobre este factor. Se esperan efectos erosivos por la acción de precipitaciones y el viento.
		Fase de Operación: No se contemplan alteraciones de los suelos en esta parte.
Agua	Dentro del proyecto no hay cuerpos hídricos. A un cercano al proyecto hay un canal pluvial abierto del parque industrial y el cuerpo de agua más cercanos se encuentran a aproximadamente 400 metros.	Fase de Abandono: El proyecto no contempla esta fase.
		Fase de Planificación: No se generarán afectaciones en esta fase
		Fase de Construcción: Se estima la generación de sedimentos a los drenajes.
		Fase de Operación: No se generarán afectaciones en esta fase
		Fase de Abandono: El proyecto no contempla esta fase.
Flora y Fauna	La vegetación del proyecto consiste solo en gramíneas que cubren todo el polígono. Debido a la nula variedad de flora, no se evidencian especies de fauna en el polígono.	Fase de Planificación: No se espera transformaciones en esta fase.
		Fase de Construcción: Se espera la eliminación de la cobertura vegetal del suelo.

22

Factor Ambiental	Línea Base Actual (situación ambiental previa)	Transformaciones esperadas por el proyecto en todas sus fases
Residuos	En el sitio no se encontraron residuos.	Fase de Operación: No se generarán afectaciones en esta fase
		Fase de Abandono: El proyecto no contempla esta fase.
		Fase de Planificación: No se generan residuos en esta fase en el área del proyecto.
		Fase de Construcción: Se espera la generación de residuos gaseosos, sólidos y líquidos. No se espera la generación de desechos peligrosos excepto por trapos o envases contaminados de hidrocarburos.
		Fase de Operación: Podría haber generación de insumos utilizados para la limpieza de algún derrame de los productos almacenados en los isocontenedores.
Seguridad Ocupacional	Dentro del polígono no han desarrollado actividades de construcción.	Fase de Abandono: El proyecto no contempla esta fase.
		Fase de Planificación: No se generan afectaciones en esta fase.
		Fase de Construcción: Durante la fase de construcción podrá haber incidentes o accidentes.
		Fase de Operación: Durante esta fase se pueden dar accidentes producto de la movilización de los contenedores e isocontenedores.
		Fase de Abandono: El proyecto no contempla esta fase.
Factor socioeconómico y cultural	El área que rodea al proyecto tiene usos industriales y comerciales	Fase de Planificación: No hay avances económicos o culturales en esta etapa.
		Fase de Construcción: Durante esta fase, se genera empleo y se produce actividad comercial.

Criterios de Protección Ambiental para determinar la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental								
	Alteración	Categoría						
		No Significativo	Alteración Parcial	Indirecto	Acumulativo	Sinérgico	I	II
								III
a.	Producción y/o manejo de sustancias peligrosas y no peligrosas, atendiendo a su composición, cantidad y concentración; así como la disposición de desechos y/o residuos peligrosos y no peligrosos;	X					X	
b.	Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones, radiaciones y la posible generación de ondas sísmicas artificiales;	X					X	
c.	Producción de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, o sus combinaciones, atendiendo a su composición, calidad y cantidad, así como de emisiones fugitivas de gases o partículas producto de las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta;	X					X	
d.	Proliferación de patógenos y vectores sanitarios;	NO						
e.	Alteración del grado de vulnerabilidad ambiental.	NO						
2. Sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales								
a.	La alteración del estado actual de suelos;	X					X	
b.	La generación o incremento de procesos erosivo;	X					X	
c.	La pérdida de fertilidad en suelos	NO						
d.	La modificación de los usos actuales del suelo;	X					X	
e.	La acumulación de sales y/o contaminantes sobre el suelo;	NO					NO	
f.	La alteración de la geomorfología;	NO						
g.	La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua superficial, continental o marítima, y subterránea;	NO					NO	
h.	La modificación de los usos actuales del agua;	NO						



PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC

Criterios de Protección Ambiental para determinar la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental									
	Alteración	Categoría							
		No Significativo	Alteración Parcial	Indirecto	Acumulativo	Sinérgico	I	II	III
i. La alteración de fuentes hídricas superficiales o subterráneas.		NO							
j. La alteración de régimen de corrientes, mareas y oleajes.		NO							
k. La alteración del régimen hidrológico.		NO							
l. La afectación sobre la diversidad biológica;		NO							
m. La alteración y/o afectación de los ecosistemas		NO							
n. La alteración y/o afectación de las especies de flora y fauna;		NO							
o. La extracción, explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales;		NO							
p. La introducción de especies de flora y fauna exóticas.		NO							
3. Sobre los atributos que tiene un área clasificada como protegida, o con valor paisajístico, estético y/o turístico									
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas y/o sus zonas de amortiguamiento;		NO							
b. La afectación, intervención o explotación de áreas con valor paisajístico, estético y/o turístico;		NO							
c. La obstrucción de la visibilidad a áreas con valor paisajístico, estético, turístico y/o protegidas;		NO							
d. La afectación, modificación y/o degradación en la composición del paisaje;		NO							
e. Afectaciones al patrimonio natural y/o al potencial de investigación científica.		NO							
4. Sobre los sistemas de vida y/o costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos									
a. El reasentamiento o desplazamiento de comunidades humanas y/o individuos, de manera temporal o permanentemente		NO							

Criterios de Protección Ambiental para determinar la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental							
	Alteración	Categoría					
		No Significativo	Alteración Parcial	Indirecto	Acumulativo	Sinérgico	
							III
							II
							I
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales		NO					
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales;		NO					
d. Afectación a los servicios públicos;		NO					
e. Alteración al acceso de los recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica, de subsistencia, así como actividades sociales y culturales de seres humanos		NO					
f. Cambios en la estructura demográfica local.		NO					
5. Sobre sitios y objetos arqueológicos, edificaciones y/o monumentos con valor antropológico, arqueológico, histórico y/o perteneciente al patrimonio cultural							
a. La afectación, modificación, y/o deterioro de monumentos, sitios, recursos u objetos arqueológicos, antropológicos, paleontológicos, monumentos históricos y sus componentes; y		NO					
b. La afectación, modificación, y/o deterioro de recursos arquitectónicos, monumentos públicos y sus componentes		NO					

Fuente: Elaboración propia.

Al analizar los 5 criterios, se puede observar que el proyecto afecta de forma no significativa el Criterio 1 y 2, respecto a:

- a. Producción y/o manejo de sustancias peligrosas y no peligrosas, atendiendo a su composición, cantidad y concentración; así como la disposición de desechos y/o residuos peligrosos y no peligrosos

- b. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones, radiaciones y la posible generación de ondas sísmicas artificiales
- c. Producción de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, o sus combinaciones, atendiendo a su composición, calidad y cantidad, así como de emisiones fugitivas de gases o partículas producto de las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta
- a. La alteración del estado actual de suelos
- b. La generación o incremento de procesos erosivo
- d. La modificación de los usos actuales del suelo

En base a los criterios aplicables para este proyecto:

Tabla 15. Determinación de Efectos, características o circunstancias que presentará el proyecto en cada una de sus fases

Criterio	Impacto	Efectos y Características en cada una de sus fases
Criterio 1: <i>Sobre la salud de la población, flora, fauna y el ambiente en general</i>	Producción y/o manejo de sustancias peligrosas y no peligrosas, atendiendo a su composición, cantidad y concentración; así como la disposición de desechos y/o residuos peligrosos y no peligrosos;	Fase de Planificación: No hay efectos producidos en esta etapa.
		Fase de Construcción: Se pueden producir contaminación de suelos por sustancias derivadas de hidrocarburos o diésel, producto de los equipos pesados que laboren dentro del polígono. Se generarán desechos producto de los mantenimientos a estos equipos como; trapos, recipientes, filtros, etc.
		Fase de Operación: Se podría producir algún tipo de contaminación concerniente a algún producto de los equipos de izaje de contenedores. Puede darse afectaciones a la salud en caso no se manipulen las sustancias químicas siguiendo las medidas de seguridad indicadas para su manipulación.
		Fase de Abandono: El proyecto no contempla esta fase.
	Los niveles, frecuencia y duración de ruidos,	Fase de Planificación: No se espera transformaciones en esta fase.

Criterio	Impacto	Efectos y Características en cada una de sus fases
	vibraciones, radiaciones y la posible generación de ondas sísmicas artificiales	Fase de Construcción: Se espera en esta etapa un aumento a los niveles de ruido ya existentes en el área, así como también un aumento en el nivel de vibraciones generados por los equipos mecánicos en sitio.
		Fase de Operación: El ruido será producido por la operación del patio.
		Fase de Abandono: El proyecto no contempla esta fase.
		Fase de Planificación: No se generarán afectaciones en esta fase
		Fase de Construcción: Se prevé la generación de agua servida dentro del polígono. Se generarán gases por la combustión de la maquinaria, material particulado.
		Fase de Operación: Se contemplan las emisiones gaseosas por los equipos que movilicen los isocontenedores.
Criterio 2: <i>Sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales</i>	La alteración del estado actual de suelos	Fase de Abandono: El proyecto no contempla esta fase.
		Fase de Planificación: No se espera transformaciones en esta fase.
		Fase de Construcción: En esta fase la alteración que tendrán los suelos es muy reducidas ya que no se realizara movimiento de tierra. Los suelos se pavimentarán.
		Fase de Operación: No hay efectos producidos en esta etapa.
		Fase de Abandono: El proyecto no contempla esta fase.
		Fase de Planificación: No se espera transformaciones en esta fase.
	La generación o incremento de procesos erosivos	Fase de Construcción: Se contempla la eliminación de la cobertura vegetal en ese sitio, y se puede producir algún proceso de erosión previo a la pavimentación de los suelos.

Criterio	Impacto	Efectos y Características en cada una de sus fases
La modificación de los usos actuales del suelo;		Fase de Operación: No hay efectos producidos en esta etapa.
		Fase de Abandono: El proyecto no contempla esta fase.
		Fase de Planificación: No hay modificaciones de uso de suelo en esta etapa.
		Fase de Construcción: Se espera la modificación de usos de suelo, ya que el proyecto es un área sin uso y se transformará en un patio de isocontenedores y contenedores.
		Fase de Operación: No hay efectos producidos en esta etapa.
		Fase de Abandono: El proyecto no contempla esta fase.

Fuente: Equipo Consultor del EsIA.

8.3 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIOECONOMICOS DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO, EN CADA UNA DE SUS FASES; PARA LO CUAL DEBE UTILIZAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Se presenta a continuación los impactos ambientales y socioeconómicos identificados en base a los análisis realizados a los Criterios de Protección Ambiental:

Tabla 16. Impactos Identificados

Componente Socioambiental	Impacto Identificado	Fase del Proyecto¹
Aire	Generación de partículas de polvo	C
	Emisiones de gases	C y O

4

Componente Socioambiental	Impacto Identificado	Fase del Proyecto ¹
Suelo	Aumento en el nivel de vibraciones en el área	C y O
	Aumento del nivel de ruido en el área	C y O
	Erosión de los suelos	C
	Eliminación de cobertura vegetal	C
Agua	Contaminación por hidrocarburos de la maquinaria a utilizarse.	C y O
	Generación de sedimentos en los drenajes por manejo de suelos en la construcción	C
	Fuga de sustancias almacenadas en los isocontenedores hacia sistema de alcantarillado	O
	Generación de aguas servidas	C
Residuos	Generación de residuos	C
Seguridad Ocupacional	Accidentes ocupacionales	C y O
Socioeconómico y Cultural	Generación de empleo	C y O
	Aumento en la actividad económica del Parque Industrial	O

Fuente: Elaboración propia del equipo consultor

¹C = construcción, O = operación

8.4 VALORIZACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIOECONOMICOS, A TRAVEZ DE METODOLOGIAS RECONOCIDAS (CUALITATIVA Y CUANTITATIVA), QUE INCLUYA SIN LIMITARSE A ELLO: CARÁCTER, INTENSIDAD, EXTENSIÓN DEL ÁREA, DURACIÓN, REVERSIBILIDAD, RECUPERABILIDAD, ACUMULACIÓN, SINERGIA, ENTRE OTROS. Y EN BASE A UN ANÁLISIS, JUSTIFICAR LOS VALORES ASIGNADOS EN CADA UNO DE LOS PARÁMETROS ANTES MENCIONADOS, LOS CUALES DETERMINARAN LA SIGNIFICANCIA DE LOS IMPACTOS

Utilizaremos el criterio de Valoración de Impactos Ambientales tomado del autor Guillermo

Espinoza:

51

Carácter (C): Positivo, Negativo y Neutro, considerando a estos últimos como aquel que se encuentra por debajo de los umbrales de aceptabilidad contenidos en las regulaciones ambientales.

Grado de Perturbación (P): Perturbación en el medio ambiente (importante, regular y escaso).

Importancia (I): Desde el punto de vista de los recursos naturales y la calidad ambiental (Clasificado como alto, medio, bajo)

Riesgo de Ocurrencia (O): Entendido como la probabilidad que los impactos estén presentes (Clasificado como muy probable, probable y poco probable)

Extensión (E): Área o territorio involucrado (Clasificado como: Regional, local, puntual)

Duración (D): A lo largo del tiempo (Clasificado como “permanente” o duradera en toda la vida del proyecto, “media” o durante la operación del proyecto y “corta” o durante la etapa de construcción del proyecto).

Reversibilidad (R): Para volver a las condiciones iniciales (Clasificado como: “Reversible” si no requiere ayuda humana, “Parcial” si requiere ayuda humana, e “Irreversible” si se debe generar una nueva condición ambiental.

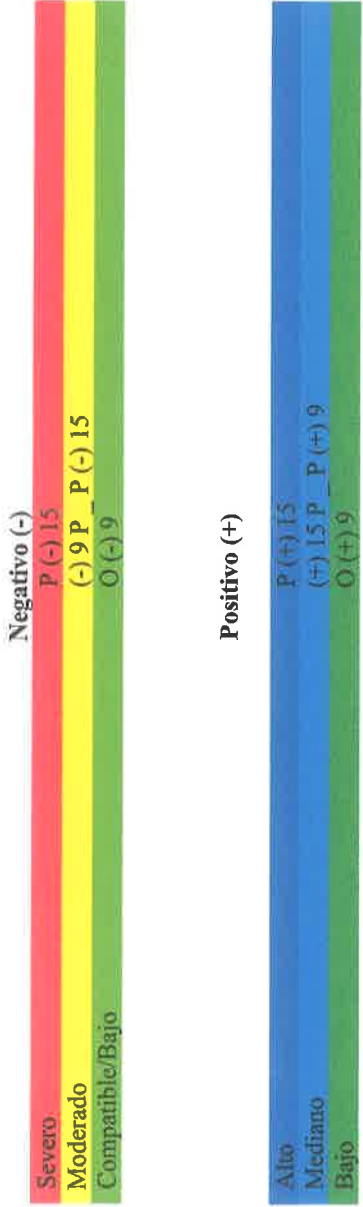
CLASIFICACIÓN DE IMPACTOS:

C	Positivo (+1)	Negativo (-1)	Neutro (0)
P	Importante (3)	Regular (2)	Escasa (1)
I	Alta (3)	Media (2)	Baja (1)
O	Muy Probable (3)	Probable (2)	Poco Probable (1)
E	Regional (3)	Local (2)	Puntual (1)

D	Permanente (3)	Media (2)	Corta (1)
R	Irreversible (3)	Parcial (2)	Reversible (1)
TOTAL	18	12	6

VALORACIÓN DE IMPACTOS

Impacto Total = C * (P + I + O + E + D + R)



Alto

Mediano

Bajo

Positivo (+)

P (+) 15

(+) 15 P _ P (+) 9

O (+) 9

Tabla 17. Valoración de los Impactos Ambientales Identificados – Etapas de Construcción y Operación

Factores	Impacto Identificado	Fase del Proyecto	Parámetro de Calificación							Total	Valoración
			Carácter	Perturbación	Importancia	Ocurrencia	Extensión	Duración	Reversibilidad		
Aire	Generación de partículas de polvo	C	-1	1	1	2	1	1	1	-7	Compatible
	Emissiones de gases	C y O	-1	1	1	1	1	1	1	-7	Compatible
	Aumento en el nivel de vibraciones en el área	C y O	-1	1	2	2	1	1	1	-8	Compatible
	Aumento del nivel de ruido en el área	C y O	-1	2	1	2	1	1	1	-8	Compatible
Suelo	Erosión de los suelos	C	-1	2	1	1	1	1	1	-7	Compatible
	Eliminación de la cobertura vegetal	C	-1	1	1	2	1	1	1	-7	Compatible
	Contaminación por hidrocarburos de la maquinaria a utilizarse.	C y O	-1	1	2	1	1	1	1	-7	Compatible
Agua	Generación de sedimentos en drenajes por manejo de suelos en la construcción.	C	-1	1	1	1	2	1	1	-7	Compatible
	Fuga de sustancias almacenadas en los isocontenedores	O	-1	1	2	1	2	1	1	-8	Compatible

Factores	Impacto Identificado	Fase del Proyecto	Parámetro de Calificación								Total	Valoración
			Carácter	Perturbación	Importancia	Ocurrencia	Extensión	Duración	Reversibilidad			
			C	P	I	O	E	D	R			
hacia sistema de alcantarillado	Generación de	C	-1	1	3	1	1	1	1	-8	Compatible	
Residuos	Generación de Residuos	C	-1	1	1	2	1	1	1	-7	Compatible	
Seguridad	Accidentes ocupacionales	C y O	-1	1	2	2	1	1	1	-8	Compatible	
Socioeconómico y Cultural	Generación de empleo	C y O	1	3	2	3	1	3	1	13	Mediano	
	Aumento en la actividad económica del Parque Industrial	O	1	2	3	3	2	3	1	14	Mediano	

45

8.5 JUSTIFICACIÓN DE LA CATEGORIA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROPUESTA, EN FUNCION AL ANALISIS DE LOS PUNTOS 8.1 Y 8.4

En base al Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, se indica que el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental contempla tres categorías de Estudio de Impacto Ambiental, que estarán determinadas por los impactos ambientales negativos que una actividad, obra o proyecto pueda generar en su área de influencia, siendo estas:

- **Categoría I.** Categorización aplicable cuando una actividad, obra o proyecto genera impactos ambientales negativos bajos o leves, sobre las características físicas, biológicas, socioeconómicas y culturales, del área de influencia donde se pretende desarrollar.
- **Categoría II.** Categorización aplicable cuando una actividad, obra o proyecto genera impactos ambientales negativos medio o moderado, sobre las características físicas, biológicas, socioeconómicas y culturales, del área de influencia donde se pretende desarrollar.
- **Categoría III.** Categorización aplicable cuando una actividad, obra o proyecto genera impactos ambientales negativos altos o severos, sobre las características físicas, biológicas, socioeconómicas y culturales, del área de influencia donde se pretende desarrollar

En base a los impactos negativos identificados el estudio de impacto ambiental debe ser Categoría I, debido a que afecta, de manera baja o leve, seis acápites de los Criterios 1 y 2 de Protección Ambiental.

Luego de la evaluación general del proyecto, se ha determinado que el mismo generará impactos negativos bajos o leves, para los cuales se realizarán los ajustes de ingeniería, se tomarán las

40

 grupo morpho	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Fecha: Septiembre 2024 Página 23 de 99
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		

consideraciones y las medidas aquí propuestas y se respetará la legislación vigente; en base a lo anterior se ha considerado clasificar el presente proyecto como Categoría I.

Se considera este proyecto como dentro de la lista taxativa del Artículo 19 del Decreto Ejecutivo 1 (De 1 de marzo de 2023) como parte del sector *Construcción*.

8.6 IDENTIFICAR Y VALORIZAR LOS POSIBLES RIESGOS AL AMBIENTE, QUE PUEDE GENERAR LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYETO, EN CADA UNA DE SUS FASES

Para la identificación y valorización de los posibles riesgos ambientales que generará el proyecto, se utilizará lo establecido en la Guía de Evaluación de Riesgos Ambientales (2010) norma UNE 150008 2008 (Evaluación de riesgos ambientales), en la que propone un modelo estandarizado para la identificación, análisis y evaluación de los posibles riesgos ambientales que se generarán en las actividades del presente proyecto.

La metodología para la identificación, análisis y evaluación de los riesgos ambientales engloba los siguientes pasos:

1. Identificación de riesgos y estimación de consecuencias.
2. Comparación con estándares de calidad ambiental de la normativa nacional vigente o por las instituciones de derecho público internacional que sean aplicables y la caracterización de daños ocasionados por eventos naturales.
3. Intensidad y extensión del probable daño.
4. Estimación del daño
5. Valoración y caracterización del riesgo ambiental.

Considerando lo antes indicado, se han identificado los siguientes posibles riesgos ambientales que puede generar el desarrollo del presente proyecto:

67

- 1. Riesgo de derrames de hidrocarburos.
- 2. Riesgo ocupacional.
- 3. Riesgo de tormenta.
- 4. Riesgo de accidentes de tránsito.
- 5. Riesgo de sedimentación.

Identificados los posibles riegos ambientales, se realiza la siguiente metodología para su evaluación:

Estimación de la probabilidad.

Durante la evaluación se debe asignar a cada uno de los escenarios una probabilidad de ocurrencia en función a los valores de escala.

Valor	Probabilidad	
5	Muy probable	< una vez a la semana
4	Altamente probable	> una vez a la semana y < una vez al mes
3	Probable	> una vez al mes y < una vez al año.
2	Posible	> una vez al año y < una vez cada 5 años.
1	Poco probable	> una vez cada 5 años.

Fuente: Norma UNE 150008-2008- Evaluación de riesgos ambientales

Estimación de la gravedad de las consecuencias

Se realiza de forma diferenciada para el entorno natural, humano y socioeconómico. Para el cálculo del valor se toma en cuenta lo siguiente:

10

Gravedad	Límites del entorno	Vulnerabilidad
Entorno Natural	=Cantidad+2peligrosidad+extensión	+ Calidad del medio
Entorno Humano	=Cantidad+2peligrosidad+extensión	+ Población afectada
Entorno socioeconómico	=Cantidad+2peligrosidad+extensión	+ Patrimonio y capital productivo

- o Cantidad: Es el probable volumen de sustancia emitida al entorno.
- o Peligrosidad: Es la propiedad o aptitud intrínseca de la sustancia de causar daño (toxicidad, posibilidad de acumulación, bioacumulación, etc.).
- o Extensión: Es el espacio de influencia del impacto en el entorno.
- o Calidad del medio: Se considera el impacto y su posible reversibilidad
- o Población afectada: Número estimado de personas afectadas.
- o Patrimonio y capital productivo: Se refiere a la valoración del patrimonio económico y social (patrimonio histórico, infraestructuras, actividad agraria, instalaciones industriales, espacios naturales protegidos, zonas residenciales y de servicios).

Rangos de los límites de los entornos				
Sobre el entorno humano				
Valor	Cantidad	Peligrosidad	Extensión	Población afectada
4	Muy alta	Muy Peligrosa	Muy extenso	Muy Alto
3	Alta	Peligrosa	Extenso	Alto
2	Poca	Poco Peligrosa	Poco Extenso (Emplazamiento)	Bajo
1	Muy Poca	No Peligrosa	Puntual (Área afectada)	Muy Bajo
Sobre el entorno natural				
Valor	Cantidad	Peligrosidad	Extensión	Calidad del medio

PA

4	Muy Alta	Muy Peligrosa	Muy extenso	Muy Elevada
3	Alta	Peligrosa	Extenso	Elevada
2	Poca	Poco Peligrosa	Poco Extenso (Emplazamiento)	Media
1	Muy Poca	No Peligrosa	Puntual (Área afectada)	Baja
Sobre el entorno socioeconómico				
Valor	Cantidad	Peligrosidad	Extensión	Patrimonio y capital productivo
4	Muy Alta	Muy Peligrosa	Muy extenso	Muy Alto
3	Alta	Peligrosa	Extenso	Alto
2	Poca	Poco Peligrosa	Poco Extenso (Emplazamiento)	Bajo
1	Muy Poca	No Peligrosa	Puntual (Área afectada)	Muy Bajo

Fuente: Norma UNE 150008-2008- Evaluación de riesgos ambientales

Valoración de consecuencias (Entorno Humano)

Cantidad (Tn)		Peligrosidad		
4	Muy Alta	Mayor a 500	4	Muy inflamable Muy tóxica Causa efectos irreversibles inmediatos
3	Alta	50-500	3	Explosiva Inflamable Corrosiva
2	Muy Poca	5-49	2	Combustible
1	Poca	Menor a 5	1	Daños leves y reversibles
Extensión (km)		Población afectada (personas)		
4	Muy extenso	Radio mayor a 1 km	4	Muy Alto Más de 100
3	Extenso	Radio hasta 1 km	3	Alto Entre 50 y 100



grupo
morpho

AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1
PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y
TRANSPORTE FASE 2B

Fecha: Septiembre 2024
Página 27 de 99

PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC

2	Poco extenso	Radio menos a 0.5 km (zona emplazada)	2	Bajo	Entre 5 y 50
1	Puntual	Área afectada (zona delimitada)	1	Muy Bajo	<5 personas

Fuente: Norma UNE 150008-2008- Evaluación de riesgos ambientales

Valoración de consecuencias (Entorno Ecológico)

Cantidad (Tn)		Peligrosidad			
4	Muy Alta	Mayor a 500	4	Muy Peligrosa	Muy inflamable Muy tóxica Causa efectos irreversibles inmediatos
3	Alta	50-500	3	Peligrosa	Explosiva Inflamable Corrosiva
2	Muy Poca	5-49	2	Poco Peligrosa	Combustible
1	Poca	Menor a 5	1	No Peligrosa	Daños leves y reversibles
Extensión (km)		Calidad del medio			
4	Muy extenso	Radio mayor a 1 km	4	Muy Elevada	Daños muy altos, explotación indiscriminada de los Recursos Naturales y existe un nivel de contaminación alto.
3	Extenso	Radio hasta 1 km	3	Elevada	Daños altos, alto nivel de explotación de Recursos Naturales y existe un nivel de contaminación moderado.
2	Poco extenso	Radio menos a 0.5 km (zona emplazada)	2	Media	Daños moderados, nivel moderado de explotación de recursos naturales y existe un nivel de contaminación leve.
1	Puntual	Área afectada (zona delimitada)	1	Baja	Daños leves, conservación de los recursos naturales y no existe contaminación.

Fuente: Norma UNE 150008-2008- Evaluación de riesgos ambientales

Valoración de consecuencias (Entorno Socioeconómico)



AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1
PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y
TRANSPORTE FASE 2B

Fecha: Septiembre 2024
Página 28 de 99

PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC

Cantidad (Tn)		Peligrosidad		
4	Muy Alta	Mayor a 500	Muy Peligrosa	Muy inflamable Muy tóxica Causa efectos irreversibles inmediatos
3	Alta	50-500	Peligrosa	Explosiva Inflamable Corrosiva
2	Muy Poca	5-49	Poco Peligrosa	Combustible
1	Poca	Menor a 5	No Peligrosa	Daños leves y reversibles
Extensión (km)		Patrimonio y capital productivo		
4	Muy extenso	Radio mayor a 1 km	Muy Alto	Letal: Pérdida del 100% del cuerpo receptor. Se aplica en los casos en que se prevé la pérdida total del receptor. Sin productividad y nula distribución de recursos.
3	Extenso	Radio hasta 1 km	Alto	Agudo: Pérdida del 50% del receptor. Cuando el resultado prevé efectos agudos y en los casos de una pérdida parcial pero intensa del receptor. Escasamente productiva.
2	Poco extenso	Radio menos a 0.5 km (zona emplazada)	Bajo	Crónico: Pérdida de entre el 10% y 20% del receptor. Los efectos a largo plazo implican pérdida de funciones que puede hacerse equivalente a ese rango de pérdida del receptor, también se aplica en los casos de escasas pérdidas directas del receptor. Medianamente productiva.
1	Puntual	Área afectada (zona delimitada)	Muy Bajo	Perdida de entre el 1% y 2% del receptor. Esta se puede clasificar los escenarios que producen efectos, pero difícilmente medido o evaluados, sobre el receptor. Alta productividad.

Fuente: Norma UNE 150008-2008- Evaluación de riesgos ambientales

62

Como último paso, para cada uno de los casos identificados se asigna una puntuación de 1 a 5 a la gravedad de las consecuencias de cada entorno, según lo siguiente:

Valoración de los escenarios identificados		
Valor	Valoración	Puntaje asignado
Crítico	20-18	5
Grave	17-15	4
Moderado	14-11	3
Leve	10-8	2
No relevante	7-5	1

Fuente: Norma UNE 150008-2008- Evaluación de riesgos ambientales

Estimación del riesgo ambiental

El productor de la probabilidad y la gravedad de las consecuencias (en los tres entornos antes indicados), permite la estimación del riesgo ambiental.

Para la evaluación final del riesgo ambiental, se elabora una tabla de doble entrada, según el entorno identificado (natural, humano y/o socioeconómico), en las que gráficamente debe aparecer cada escenario teniendo en cuenta su probabilidad y consecuencias, resultado de la estimación del riesgo realizado.

Estimador del riesgo ambiental					
Probabilidad	Consecuencia				
	1	2	3	4	5
	1				
	2				
	3				
	4				

00

	5				
		Riesgo leve			1-5
		Riesgo Moderado			6-15
		Riesgo Significativo			16-25

Fuente: Norma UNE 150008-2008- Evaluación de riesgos ambientales

Evaluación y caracterización del riesgo ambiental.

La última etapa de la evaluación del riesgo ambiental, y se caracteriza tomando en cuenta los entornos identificados como humano, ecológico y/o socioeconómico, se determina el promedio de cada uno y finalmente la sumatoria y media de los entornos es el resultado final, los cuales deben enmarcarse en uno de los tres niveles establecidos: Riesgo Leve, Moderado o Significativo.

En la siguiente tabla se muestra la evaluación de los riesgos identificados para el proyecto:

OK

Tabla 18. Valoración y caracterización de los riesgos identificados para el proyecto

N° de Riesgo	Riesgo	Estimación probabilística	Tipo de entorno	Estimación de la consecuencia				
				Valor	Cantidad	Peligrosidad	Extensión	Población afectada
R1	Riesgo de derrames de hidrocarburos	2	Humano	7	1	2	1	1
		2	Ecológico	8	2	2	1	1
		1	Socioeconómico	7	1	2	1	1
		1		7				
R2	Riesgos ocupacionales	2	Humano	7	1	2	1	1
		1	Ecológico	5	1	1	1	1
		1	Socioeconómico	7	1	2	1	1
		1		6				
R3	Riesgos de accidentes de tránsito	2	Humano	10	2	2	2	2
		1	Ecológico	5	1	1	1	1
		2	Socioeconómico	7	2	1	2	1
		1		7				
R4	Riesgos de sedimentación	1	Humano	5	1	1	1	1
		2	Ecológico	8	2	1	2	2
		1	Socioeconómico	5	1	1	1	1
		1		6				
R5	Riesgo de tormentas	1	Humano	7	1	1	2	2
		2	Ecológico	7	1	1	2	1

65

N° de Riesgo	Riesgo	Estimación probabilística	Tipo de entorno	Estimación de la consecuencia				
				Valor	Cantidad	Peligrosidad	Extensión	Población afectada
R6	Riesgo por derrame de productos almacenados en el patio	2	Socioeconómico	7	1	1	2	2
		1		7				
		2	Humano	7	1	2	1	1
		2	Ecológico	8	2	2	1	1
		1	Socioeconómico	7	1	2	1	1
		1		7				

Valoración de los escenarios identificados		
Riesgos	Valoración	Valor asignado
R1	8	2
R2	7	1
R3	6	1
R4	7	2
R5	8	1
R6	8	2
		Leve
		No Relevante
		No Relevante
		No Relevante
		Leve
		Leve

Estimador del riesgo ambiental					
Consecuencia					
Probabilidad		1	2	3	4
	1	R2/R3/R5/R6	R1/R4		5
	2				
	3				
	4				

vd

	5				
		Riesgo leve			1-5
		Riesgo Moderado			6-15
		Riesgo Significativo			16-25

Como resultado del análisis, identificación y valorización de los posibles riesgos ambientales que podrían darse en la ejecución del proyecto, se obtiene como resultado que los mismos se encuentran en la categoría de **riesgos leves**. Para la etapa de operación se identificó el riesgo que puede haber por el derrame de las sustancias contenidas en los isocontenedores.

9.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 1, Capítulo III, de los Contenidos Mínimos de los Estudios de Impacto Ambiental, y después de catalogar y valorar los impactos ambientales negativos que se producirán durante la duración del proyecto, se confecciona el presente Plan de Manejo Ambiental, que tiene por objeto definir los mecanismos, procedimientos, acciones y obras ambientales y sociales que ayudarán a prevenir, controlar, minimizar o compensar los daños que se puedan producir al medio físico, biótico y socioeconómico y cultural.

Con este Plan de Manejo Ambiental se pretenden prevenir, controlar, minimizar o compensar los siguientes impactos negativos dentro del área del proyecto:

- Generación de partículas de polvo
- Emisión de gases
- Aumento del nivel de ruido y vibraciones en el área
- Erosión de los suelos

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Fecha: Septiembre 2024 Página 34 de 99
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		

- Eliminación de Cobertura Vegetal
- Contaminación por hidrocarburos de la maquinaria a utilizarse
- Generación de sedimentos en los drenajes por manejo de los suelos en la construcción.
- Fuga de sustancias almacenadas en los isocontenedores hacia sistema de alcantarillado
- Generación de aguas servidas
- Generación de residuos
- Accidentes Ocupacionales

9.1 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS A IMPLEMENTAR PARA EVITAR, REDUCIR, CORREGIR, COMPENSAR O CONTROLAR, A CADA IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIOECONÓMICO, APLICABLE A CADA UNA DE LAS FASES DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO

En esta sección se presentan los programas ambientales que se deberán implementar para efectos de prevenir, mitigar y/o compensar los impactos ambientales negativos identificados en el Capítulo 8 del presente documento.

El Plan de Mitigación incluye una serie de acciones que se han agrupado por su naturaleza y los objetivos específicos que persiguen, en una serie de programas que se detallan a continuación:

1. Programa de Control de Calidad del Aire
2. Programa de Protección de Suelos
3. Programa de Control de la Alteración de la Calidad del Agua
4. Programa de Manejo de Residuos
5. Programa de Seguridad Ocupacional
6. Programa Socioeconómico y Cultural

00

 grupo morpho	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Fecha: Septiembre 2024 Página 35 de 99
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		

Los programas antes enunciados, abarcan los componentes ambientales de los medios físico, biológico y socioeconómico impactados negativamente dentro del área de influencia definida. Los mismos tienen el propósito de minimizar los efectos negativos de las actividades y operaciones que se realicen en el proyecto. A continuación, se detallan los programas propuestos.

Medidas para la Protección de la Calidad del Aire y Ruido

Los trabajos que se realizarán requieren la aplicación de algunas medidas para evitar que se deteriore la calidad de aire y ruido en la zona:

1. Para evitar que la operación de la maquinaria produzca emisiones gaseosas, de grado contaminante, la misma deberá contar con un adecuado mantenimiento y ajuste, de forma tal que cumpla con los requisitos establecidos en la legislación vigente, se deberá exigir constancia o registro de mantenimiento a los proveedores de equipos y subcontratistas de la obra.
2. Apagar la maquinaria cuando no esté en funcionamiento para evitar la generación innecesaria de ruido.
3. Los trabajadores deben utilizar equipo de seguridad personal (EPP) apropiado para las labores, dado el caso, máscaras y orejeras, según sea el caso. Se deberá cumplir con los límites de exposición permisibles establecidos en el Decreto No.306 de 4 de septiembre de 2002.
4. Durante construcción, realizar las obras que generen ruido dentro de un horario establecido entre 7:00 am. a 5:00 pm.
5. Se cubrirán y confinarán los materiales almacenados para evitar el arrastre de este por la acción del viento y la lluvia.
6. No se incinerarán desechos sólidos en el sitio, los desechos deberán ser acopiados en un lugar cerrado y transportados al vertedero municipal por una empresa autorizada para esa actividad.
7. Cubrir con lonas los camiones que transporten los escombros, tierra.

Medidas para la Protección de Suelos:

Los suelos se podrán ver contaminados durante los procesos de construcción del proyecto:

09

- 8. Establecer zonas de acumulación temporal de residuos sólidos en áreas previamente designadas y protegidas para facilitar su recolección y disposición final.
- 9. Almacenar cualquier producto químico (de necesitarse) en un sitio seguro y controlado.
- 10. Mantener el equipo en buen estado para evitar derrames de combustibles y aceites.
- 11. Ante posibles fugas y filtraciones accidentales se estará preparado con los materiales (arena, recipientes, etc.), equipo y personal entrenado.
- 12. Colocar barreras de contención dentro de los sitios de movimiento de tierra que sean críticos para el control de la erosión y sedimentación.
- 13. Manejar las aguas de escorrentía mediante cunetas, zanjias, drenajes, mallas de geotextiles, geomembranas, etc., evitando el arrastre de sedimentos hasta las fuentes de agua.
- 14. Compactar y estabilizar inmediatamente los sitios de relleno y suelos desnudos para evitar escurrimiento de sedimentos.

Medidas de Protección de Calidad del Agua

A pesar de no tener cuerpos de agua adyacentes al proyecto, la generación de aguas servidas debe ser controlada con las medidas adecuadas y se debe cuidar el flujo de agua de lluvia al alcantarillado pluvial existente:

- 15. Controlar que las aguas servidas sean recogidas en letrinas portátiles para evitar su contacto con suelo y aguas pluviales.
- 16. Procurar que las aguas pluviales mantengan una buena canalización en la zona a modificarse.
- 17. Evitar que el sedimento sea transportado por el agua de lluvia hacia el sistema de drenaje pluvial.
- 18. Se dispondrá de una (1) letrina portátil por cada 15 trabajadores o como lo dispongan las autoridades competentes, para ello se contratará a una empresa especializada, la cual limpiará el contenido de estos según la frecuencia que sea requerida para mantenerlos en condiciones sanitarias aceptables. La empresa especializada debe cumplir con las regulaciones establecidas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Ambiente para el tratamiento y la disposición final del efluente y lodos acumulados en estos.
- 19. Se limpiarán las calles aledañas al proyecto, de forma constante, para evitar el arrastre de lodo o basuras al sistema de alcantarillado pluvial.
- 20. Evitar las fugas de agua potable en todas las etapas del proyecto.

2

 PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Fecha: Septiembre 2024
		Página 37 de 99

21. Adecuación y mantenimiento de sistema de noria para el control de derrames de las sustancias químicas almacenadas.

Medidas por la Generación de Residuos

La construcción del proyecto genera residuos y las medidas deben ser adecuadas para proteger la zona:

Medidas:

22. Se deben mantener las áreas de trabajo limpias y ordenadas.
23. Aprovechar la mayor cantidad de residuos reutilizables o reciclables. Designar un área para almacenar temporalmente los residuos reciclables.
24. Colocar recipientes con tapas para recoger los residuos domésticos (latas, envases de comida, etc.), y retirarlos del sitio semanalmente a fin de ser colectados y dispuestos en el relleno sanitario local.
25. Instalar letreros preventivos, restrictivos e informativos, sobre donde depositar la basura, y su manejo adecuado.
26. En el sitio se deben realizar fumigaciones periódicas con el fin de evitar la generación de vectores como mosquitos.
27. Contar un sitio para la disposición de insumos utilizados para la limpieza de derrames, ya sea de hidrocarburos o sustancias almacenadas en los isocontenedores.

Medidas de Seguridad Ocupacional

El recurso humano del proyecto debe ser protegido:

28. Desarrollar un Procedimiento de Buenas Prácticas de Ingeniería y Operación.
29. Aplicar las medidas de seguridad ocupacional en todos los trabajos a realizar, según la normativa nacional, principalmente la Resolución N° 41,039-2009-J. D y el Decreto Ejecutivo No. 2 (de 15 de febrero de 2008).
30. Contar con un listado de los números de atención a emergencias colocado en un sitio de fácil acceso y que todos los colaboradores sepan de su existencia.
31. Contar con extintores ABC, para el control de incendios en lugares accesibles del proyecto.
32. Contar con botiquín de primeros auxilios, en caso de darse alguna emergencia leve.

71

- 33. Proporcionar a los trabajadores los equipos y vestimentas de protección personal adecuada a cada actividad y exigir su utilización.
- 34. Señalización laboral apropiada para la actividad que realice cada trabajador.
- 35. Todas las maniobras de carga y descarga serán dirigidas por un personal conocedor del procedimiento y con su respectiva idoneidad.
- 36. Los trabajadores que manipulen las sustancias almacenadas en los isocontenedores deberán cumplir con la indumentaria de seguridad indicada en las hojas de seguridad de estos productos.
- 37. Seguir los procedimientos en general para la manipulación de las sustancias almacenadas en los isocontenedores. Cumplir los procedimientos indicados en las hojas de seguridad de cada sustancia.
- 38. La movilización de los isocontenedores hasta el polígono del proyecto, se deberá ejecutar siguiendo todos los procedimientos de seguridad para la manipulación de estos tanques y los que indique la ATTT para los vehículos que transporten estos tanques.

Programa Socioeconómico y Cultural

El factor social debe ser tomado en cuenta:

- 39. Promover la contratación de personal de las poblaciones aledañas al sitio del proyecto.
- 40. Se deberá mantener las calles, aceras y caños limpios y libres para el tránsito de los vecinos.
Una vez terminada la construcción del proyecto se reparará cualquier daño en las estructuras existentes.
- 41. Durante construcción, contar con un personal que regule la entrada y salida de equipo y vehículos del proyecto.
- 42. Mantener límites de velocidad establecidos, dentro y fuera del proyecto, para evitar accidentes.
- 43. El proyecto debe contar con estacionamientos suficientes para los trabajadores y visitas, evitando que se estacionen en servidumbres y calles.

9.1.1Cronograma de Ejecución

Tabla 19. Cronograma de Ejecución de las Medidas

[illegible]

73

Medidas	Meses																
	Planificación			Construcción			Operación										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	...
37																	
38																	
39																	
40																	
41																	
42																	
43																	

Fuente: Equipo Consultor del EsIA

9.1.2 Programa de Monitoreo Ambiental

Durante todas las etapas del proyecto se debe dar un monitoreo de la implementación de las medidas de acuerdo con el cronograma de ejecución de estas, realizándose informes de seguimiento de vigilancia y control a las medidas, para ser presentados ante el Ministerio de Ambiente, que es la entidad competente y encargada de velar por el estricto cumplimiento y actividades que componen este estudio de impacto ambiental.

La gerencia del proyecto debe verificar el cumplimiento de las medidas y exigir su implementación en caso tal que no se ejecuten. La toma de datos se realizará mediante inspecciones visuales periódicas en donde se observará la aplicación de las medidas, la verificación de registros documentales y de ser necesario la elaboración de pruebas de laboratorio.

Se deberá presentar un informe sobre la aplicación y la eficiencia de las medidas de mitigación establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental y las sugeridas por el Ministerio del Ambiente y autoridades competentes en el tema (el tiempo de presentación del informe será establecido por el Ministerio del Ambiente).

9.3 PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

74

La prevención de riesgos ambientales es necesaria en todas las fases del proyecto, siendo de suma importancia su cumplimiento por parte de los actores involucrados en las mismas. Se tomarán en cuenta todas las disposiciones legales vigentes del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, el Municipio respectivo, la Caja de Seguro Social, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Salud y la Cámara Panameña de la Construcción en materia de seguridad laboral, para los obreros de la construcción. La supervisión del cumplimiento estará a cargo de las autoridades competentes (MITRADEL, Municipio, CSS, MINSA, MOP, MIAMBIENTE).

A continuación, se presentan los riesgos ambientales identificados:

- **Riesgo de incendio:** Son muchas las causas de incendio, pero situaciones como almacenamiento desordenado de materias combustibles así como el inadecuado almacenamiento de sustancias químicas, la utilización de líquidos inflamables para la combustión de motores, trabajo de soldadura, colillas de cigarrillo mal apagadas, instalaciones eléctricas mal instaladas, entre otras.
- **Riesgo de derrames accidentales de sustancias químicas o hidrocarburos:** al tener que utilizar sustancias químicas en el proyecto, además del almacenamiento de estas, se da la posibilidad de vertimiento accidental, ya sea sobre el suelo o sobre drenajes pluviales colindantes.
- **Riesgos biológicos:** el personal encargado debe acondicionar y desinfectar el área de trabajo de posibles exposiciones a microorganismos, virus, bacterias; y enfermedades infecciosas o patógenas; además, debe brindar a los trabajadores atención básica de primeros auxilios en caso de picaduras de animales o interacción con hierbas venenosas.
- **Riesgos de amenazas naturales:** La Organización de Estados Americanos (OEA) define amenazas naturales como "aquellos elementos del medio ambiente que son peligrosos al hombre y que están causados por fuerzas extrañas a él". En nuestro país las principales amenazas naturales están relacionadas a las influenciadas por el clima, como lo son tormentas eléctricas o inundaciones.

Para prevenir los riesgos asociados al proyecto se presentan aquellas medidas, acciones o controles a implementar para evitar la ocurrencia de los riesgos precitados.

Medidas para evitar los Riesgos de Incendio:

- Colocar letreros de no fumar en cada frente de trabajo y capacitar a los obreros sobre el peligro de fumar en las áreas donde se desarrolla el proyecto.
- Se debe contar con extintores portátiles en todos los sitios de trabajo.

75

- Inspeccionar los equipos en forma periódica y mantenerlo en condiciones operables. El equipo defectuoso debe ser reemplazado.
- Se evitará la acumulación de material combustible, innecesariamente, en las zonas de trabajo.
- No quemar residuos dentro del área del proyecto.
- Vigilar que las actividades que puedan generar calor o chispas se realicen a una distancia prudencial de materiales combustibles.
- Previo a realizar trabajos de soldadura se debe verificar que no existan, próximo al sitio, materiales combustibles.
- Almacenar por separado los tanques de oxígeno y acetileno que se utilicen para trabajos de soldadura.
- Seguir los procedimientos indicados en las hojas de seguridad de los productos almacenados en los isotanques para productos inflamables.
- No fumar en el área del proyecto.

Medidas para Evitar los Riesgos Asociados a Derrames Accidentales de Sustancias Químicas o Hidrocarburos:

- Contar con equipo de manejo de derrames el cual constará con materiales absorbentes, barreras protectoras, recipientes de recolección, palas, etc.
- En áreas de manejo de hidrocarburos, diseñar las tinas de contención para hidrocarburos, de manera que puedan contener 110% de la capacidad del tanque mayor.
- Brindarle el mantenimiento oportuno a los camiones y maquinarias que se utilicen en el proyecto.
- Asegurarse que todos aquellos recipientes en los que se almacene desechos líquidos cumplen con las características necesarias para evitar cualquier derrame.
- Se implementarán los planes de prevención y control de derrames para evitarlos y de darse realizar las limpiezas correspondientes.
- Contar en los sitios de trabajo con los equipos, materiales e insumos mínimos requeridos para atender situaciones de emergencia con sustancias químicas según lo señalado en las MSDS respectivas.
- Mantenimiento y constante verificación de noria y sistema de cunetas para la colección de sustancias almacenadas en los isocontenedores en caso se produzca alguna fuga.

Medidas para Prevenir Riesgos Derivados de la Exposición a Sustancias Químicas:

KL

- Capacitar al personal en cuanto al manejo apropiado de las sustancias químicas que utilicen y el equipo de protección personal que se deba utilizar.
- Tener a disposición del personal, y en las áreas de trabajo, las hojas de seguridad (MSDS), en idioma español, respecto a las precauciones a tomar para el manejo de sustancias químicas.
- Dotar al personal del equipo de protección personal requerido para el manejo de las sustancias químicas según se especifique en las MSDS.
- Contar con botiquín en las áreas de trabajo.
- No ingerir ninguna sustancia química o alcoholes almacenada en los isotanques.

Medidas para Prevenir Riesgos Riesgos biológicos:

- Elaborar y establecer un programa de capacitación y sensibilización en la prevención de riesgos biológicos a todo el personal.
- Cumplir con las normativas vigentes emitidas por las autoridades competentes en relación con la prevención de contagios por Covid-19.
- Mantener las áreas de trabajo limpias y ordenadas.

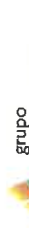
Medidas para Prevenir Riesgos de Amenazas Naturales:

- Capacitar a los trabajadores sobre los peligros y consecuencias de eventos naturales como inundaciones.
- Mantener los equipos de comunicación en buen estado.
- Capacitar a los trabajadores sobre los peligros y consecuencias de eventos naturales como lo son vendavales y tormentas.
- Tener identificadas las áreas de refugios.
- Capacitar a los trabajadores sobre los riesgos por el tema de las tormentas eléctricas.
- Suspender los trabajos en caso de lluvias acompañadas de tormentas eléctricas.
- Mantener eléctricamente aisladas las áreas de protección de los trabajadores.
- Establecer un punto de reunión para situaciones de desalojo.

9.6 PLAN DE CONTINGENCIA

La probabilidad de ocurrencia de incidentes relacionados a los riesgos identificados para el proyecto en estudio, deben ser minimizado por medio de acciones recomendadas en el Plan de Prevención de Riesgo del

77

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Fecha: Septiembre 2024 Página 44 de 99
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		

presente documento, no obstante, en caso de que ocurran incidentes de cualquier tipo, se debe contar con un Plan de Contingencia que permita dar una respuesta a cada uno de los riesgos descritos en el Plan de Prevención de Riesgos.

A continuación, se presentan una guía de los Planes de Acción o Contingencia que se deberán seguir, para la atención de emergencias relacionadas con los riesgos que fueron identificados en la sección correspondiente al Plan de Prevención de Riesgos. Las acciones concretas y detalladas se describen en el Plan de Atención de Emergencias que deberá ser aprobado por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL).

Incendio

El proyecto deberá contar con una brigada de control de incendios, la cual deberá ser adiestrada para el manejo de este tipo de situaciones y serán los encargados de dirigir al personal en caso de que un evento ocurra. Se deberá integrar a la lista de charlas/capacitaciones el tema del adecuado uso de extintores.

- Se debe informar inmediatamente al Cuerpo de Bomberos de Panamá.
- En caso de conato de incendio, el Supervisor de la Obra, considerando la seguridad del personal, procede de ser posible a organizar al personal para iniciar las labores de extinción mientras se espera la llegada del CBP (Cuerpo de Bomberos de Panamá).
- El Encargado de Seguridad/Ambiente ordenará evacuar el sitio y espera la llegada del personal del CBP.
- Superada la emergencia, el Encargado de Seguridad / Ambiente elabora el reporte correspondiente y lo remite al Promotor del Proyecto.

Responsable: Encargado de Seguridad Ocupacional / Encargado de Medio Ambiente / Cuerpo de Bomberos de Panamá

Institución de Coordinación: SINAPROC, Sistema de Emergencias Médicas (Privado o 911).

Electrocución

- Desconectar el sistema eléctrico.
- Comunicarse con la agencia de atención de emergencias médicas.
- Brindarle al trabajador la atención clínica primaria.
- Trasladar al trabajador al hospital más cercano.
- El sistema se revisa por un profesional idóneo antes de volver a conectarlo.

Responsable: Encargado de Seguridad Ocupacional / Encargado de Medio Ambiente

70

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Fecha: Septiembre 2024 Página 45 de 99
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		

Institución de Coordinación: Cuerpo de Bomberos de Panamá, Sistema de Emergencias Médicas (Privado o 911).

Atropello, Accidentes de tránsito

- Comunicarse con la agencia de atención de emergencias médicas.
- Trasladar de ser necesario al trabajador al hospital más cercano.
- Informar a la CSS, a la Policía Nacional
- Asegurarse que se elabore el respectivo parte policivo.
- Revisar la señalización en el sitio y reforzar de ser necesario.
- Seguir los procedimientos de seguridad para el transporte de isotanques por las autoridades competentes

Responsable: Encargado de Seguridad Ocupacional / Encargado de Medio Ambiente

Institución de Coordinación: Policía de Tránsito, Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, Sistema de Emergencias Médicas (Privado o 911).

Accidentes Laborales

- Comunicarse con la agencia de atención de emergencias médicas.
- Brindarle al trabajador la atención clínica primaria.
- Trasladar al trabajador, de ser necesario, al hospital más cercano.
- Seguir los procedimientos de primeros auxilios indicados en las hojas de seguridad de las sustancias almacenadas en los isocontenedores en caso de una ingesta o contacto prolongado con estos.

Responsable: Encargado de Seguridad Ocupacional/Encargado de Medio Ambiente

Institución de Coordinación: MITRADEL, Sistema de Emergencias Médicas (Privado o 911).

Derrames Accidentales de Sustancias Químicas o Hidrocarburos

- Se debe detener o cortar en forma inmediata la fuente del derrame.
- Se debe trasladar al sitio donde ocurrió el derrame un extintor de incendios.
- El Encargado de Seguridad/Ambiente, evalúa la necesidad de coordinar acciones con otros recursos externos y procede con ello.
- El Supervisor de la Obra coordina la contención del derrame mediante el uso, de acuerdo con la magnitud de este, de barreras de contención en zanjas y drenajes y el uso de material absorbente.

21

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Fecha: Septiembre 2024 Página 46 de 99
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		

- El Encargado de Seguridad/Ambiente coordina las labores de limpieza del derrame.
- El Encargado de Seguridad/Ambiente elabora el reporte correspondiente y lo remite al Promotor del Proyecto.
- El Encargado de Seguridad/Ambiente se asegura que los equipos y materiales utilizados en la contención del derrame sean restituidos a su lugar de almacenamiento.
- Verificación, control, manejo y limpieza del sistema de noria para la contención de los derrames que se puedan producir.

Responsable: Encargado de Seguridad Ocupacional / Encargado de Medio Ambiente.

Institución de Coordinación: Cuerpo de Bomberos de Panamá, Sistema de Emergencias Médicas (Privado o 911).

Intoxicación, Inhalación, Contacto con la Piel por sustancias químicas

- Comunicarse con la agencia de atención de emergencias médicas.
- Contar con la hoja de seguridad química de todas las sustancias químicas almacenadas.
- Brindarle al trabajador la atención clínica primaria.
- Trasladar al trabajador, de ser necesario, al hospital más cercano.

Responsable: Encargado de Seguridad Ocupacional / Encargado de Medio Ambiente

Institución de Coordinación: Sistema de Emergencias Médicas (Privado o 911).

Tormentas Eléctricas / Inundaciones /Terremotos

- Se deberá trasladar a los trabajadores hacia un lugar seguro.
- Comunicarse con SINAPROC y/o Cuerpo de Bomberos de Panamá y/o Policía de Panamá, y/o Sistemas de Emergencias 911.
- Obedecer las directrices de las instituciones oficiales.

Responsable: Encargado de Seguridad Ocupacional / Encargado de Medio Ambiente

Institución de Coordinación: SINAPROC, Sistema de Emergencias Médicas (Privado o 911).

Disposiciones Generales

00

Durante la etapa de construcción se deberán mantener en las áreas de trabajo como mínimo los siguientes equipos y materiales:

- Extintores portátiles de incendio
- Equipo de comunicación
- Barreras para contención de derrames mayores
- Paños absorbentes
- Productos de limpieza de derrames pequeños de hidrocarburos
- Botiquín de primeros auxilios
- Equipo de protección personal
- Palas, machetes y picos
- Bolsas plásticas grandes
- Linternas

El inventario de estos equipos y materiales deberá verificarse mensualmente.

- En cada frente de trabajo, se deberá contar con los números de teléfono de emergencias en un lugar visible.
- Se tendrá siempre disponible un vehículo en buenas condiciones para cualquier emergencia.
- El transporte de combustible se hará en camiones cisterna, dotados de equipo para primeros auxilios, con sistema de radio y extintor para el caso de que ocurran accidentes.

Tabla 20. Números de Emergencia

Números de teléfonos de emergencia	
Bomberos	103
SINAPROC Emergencia (24hrs.)	*335
Policía	104
Cruz Roja Nacional	*455
Sistema de Emergencias Médicas	911
Municipio de Panamá	506-9700

Fuente: Instituciones del gobierno.

01

3. En el contenido 4.3.2.2 Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros) y contenido 4.5.4. Peligrosos. Operación.

3.a Aclarar el manejo que se le dará al Alcohol Etilico en cuanto a las condiciones de almacenamiento seguro, toda vez que la ficha técnica indica que el mismo debe mantenerse en un lugar fresco, conservar/almacenar en el recipiente original. Mantener alejado de la luz directa del sol, del calor, de los materiales incompatibles; sin embargo, en los planos del proyecto Elevaciones Arquitectónicas Secciones Arquitectónicas de los isocontenedores no se observa ninguna infraestructura que impida la incidencia directa de los rayos solares y consecuente generación de calor sobre los mismos.

Respuesta:

3.a. Es importante recalcar que los isotanques cuentan con un sistema aislante que permite la mejor gestión de la temperatura del producto, minimiza el impacto del calor externo sobre la mercancía. Además, durante el transporte, permiten regular la temperatura según las necesidades.

La presión interior cambiante se equilibra mediante una válvula de alivio de seguridad que libera el exceso de presión en cualquier momento y una válvula de línea de aire a través de la cual se bombean gases para aumentar la presión cuando sea necesario. Es por esto que las condiciones climáticas, no afectan el producto almacenado.

21

 grupo morpho	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Fecha: Septiembre 2024 Página 49 de 99
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		

III.ANEXOS

ANEXO A: NOTA DE SOLICITUD CORREGIDA

Panamá, 23 de agosto de 2024

Ingeniero
Edgar Naterón
Director Regional Panamá Metropolitana
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Estimado Ing. Naterón:

Por este medio, yo, **Joaquín Javier Jiménez Escorihuela**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, con cédula número E-8-182356 en mi calidad de Representante Legal de la empresa **P & A LOGISTICS, INC**, con oficinas ubicadas en Ave. Costa Del Sol P.H. Times Square Center 16-G, Costa Del Este, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá con teléfonos 832-2605, hago entrega para evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **"PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B"** ubicado en la Finca 30451753 código de ubicación 8716 en el Corregimiento de La 24 de Diciembre, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá. El proyecto forma parte de la lista taxativa del Artículo 5, del Decreto Ejecutivo 2 del 27 de marzo de 2024, que modifica el Artículo 19 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de Marzo de 2023, como parte del sector *Construcción*.

El presente documento ha sido elaborado por la empresa consultora ambiental GRUPO MORPHO, S.A., registrada bajo la resolución DIEORA IRC-005-2015. Consultores del Estudio de Impacto Ambiental: Ing. Alicia Villalobos E. (IRC-098-2008) y Lic. Olga Baista (IRC-070-2021).

El monto estimado de la inversión para este proyecto es SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 13/100 (B/. 681,447.13).

Los documentos entregados son los siguientes:

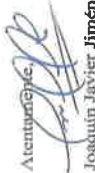
- Estudio de Impacto Ambiental Categoría I "PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B". El mismo cuenta con 5/2 hojas.
- Copia notariada de la cédula del Representante Legal de la Promotora.
- Certificado de Registro de la Promotora.
- Certificado de Registro de la Finca
- Certificado de Empresa Dueña de la Finca
- Copia del contrato de arrendamiento
- Recibo de pago al Ministerio del Ambiente por los servicios de evaluación.
- Paz y Salvo con el Ministerio del Ambiente.

Los datos generales de la persona de contacto del Promotor son:

- a) **Nombre:** Beatriz Gutiérrez
b) **Número de teléfono:** 6379-1955
c) **Correo electrónico:** bgutierrez@gicsepanama.com

Agradecido con la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,



Joaquín Javier Jiménez Escorihuela
Representante Legal
Cédula E-8-182356



La suscrita, Norma Marilén Velasco C., Notaria Pública Titular del Circuito de Notarías de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 6-250-336, otorga fe pública a la firma (s) anterior (es) (a) (n) sólo reconocida (s) como suya (s) por el/los firmante (s), por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá 27 AGO 2024



Norma Marilén Velasco C.
Notaria Pública Titular

03

 grupo morpho	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Fecha: Septiembre 2024 Página 50 de 99
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		

ANEXO B: CERTIFICACIÓN EMITIDA POR ANATI POR ACTUALIZACIÓN DE
CORREGIMIENTO



DIRECCION NACIONAL DE MENSURA CATASTRAL

Panamá, 31 de julio del 2024.

Certificación No. DNMC-CERT-385

El suscrito Director Nacional de Mensura Catastral, en uso de sus facultades legales, expide la presente **Certificación de Ubicación**

En atención al control **512-701044** recibido en nuestro despacho el 24 de julio de 2024, mediante el cual se nos solicita se certifique la ubicación correcta del Folio Real No.30451753 con código de ubicación **8716** toda vez que, en la certificación emitida por el Registro Público, aparece ubicado en el Corregimiento de **PACORA**, Distrito de **PANAMÁ**, Provincia de **PANAMÁ**, indicamos lo siguiente:

Que de acuerdo al Plano Catastral No.80817-73309 que reposa en el Departamento de Mapoteca de la Dirección Nacional de Mensura Catastral, Sede **CENTRAL** de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, de los Folios Reales No.30451753 código de ubicación actual según Registro Público es **8716**, propiedad de **ISOTANQUES TRANSPORTE Y QUIMICOS INC.** certificamos que el mismo se encuentra ubicado en el Corregimiento de **24 DE DICIEMBRE**, Distrito de **PANAMÁ**, Provincia de **PANAMÁ**.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treintaiuno (31) días del mes de julio del 2024.


Mgtr. Carlos A. Castrellón
Director Nacional de Mensura Catastral
Autoridad Nacional de Administración de Tierras

Es necesario, que presente este documento en las oficinas del Registro Público, para actualizar la ubicación de la finca antes descrita. Y para que sea aceptada por dicha Institución del Estado, deberán ser ingresadas como una **escritura de corrección de corregimiento por el propietario ante un notario.**


cc/cb/na/88

04

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Fecha: Septiembre 2024 Página 51 de 99
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		

ANEXO C: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ACTUALIZADO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
ISOTANQUES TRANSPORTE Y QUIMICOS INC. (LT.Q.) - PLA LOGISTICS INC

ENTRE

- (a) **ISOTANQUES TRANSPORTES Y QUIMICOS INC. (LT.Q.)** persona constituida según las leyes de la República de Panamá e inscrita a Folio Mercantil N°835806(S) del Registro Público, con RUC 2614235-1-835806 DV 39 representada en este acto por Joel Joaquín Jiménez Escobedo, varón, venezolano, mayor de edad, portador del Camé de Residente Permanente N° E-8-152497, actuando en su condición de Representante Legal, en adelante, **EL ARRENDADOR**.
- (b) **P & A LOGISTICS, INC** persona jurídica constituida según las leyes de la República de Panamá e inscrita a Folio Mercantil N° 155684266 del Registro Público, con RUC 155684266-2-2019 DV 63 representada en este acto por Joaquín Javier Jiménez Escobedo, varón, venezolano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N° E-8126356 actuando en su condición de Representante Legal, en adelante, **EL ARRENDATARIO**.
- EL ARRENDADOR** y **EL ARRENDATARIO**, conjuntamente, las Partes, y cada una de ellas individualmente, la Parte.
- EL ARRENDADOR** y **EL ARRENDATARIO** convienen en celebrar el presente Contrato sujeto a las siguientes cláusulas:
- OBJETO DEL CONTRATO.****EL ARRENDADOR** da en calidad de arrendamiento a **EL ARRENDATARIO** el uso del Lote identificado con código de Ubicación **8716**, Folio Real N° 30451753 (Propiedad Horizontal) ubicado en Edificio P.H. Zona Franca y Comercial de las Américas II, Lote 18 F, Corregimiento 24 de Diciembre, Distrito Panamá, Provincia de Panamá con una superficie inicial de 4,185.71m².
- EL ARRENDATARIO** entiende y acepta en el día que se encuentra ubicado el lote es una zona franca denominada PANAPARK FREE Zone debidamente autorizada tal mediante Licencia No. 10 de 7 de diciembre de 2016, Registro Oficial No.10 de 7 de diciembre de 2016 emitida por la Dirección de Zonas Francas del Ministerio de Comercio e Industrias, y que en dicha área solamente se podrán realizar las actividades que permite la Ley 32 de 2011 en adelante (la "Zona Franca").
- DURACION DEL CONTRATO.** El término de duración del presente Contrato es de (2) dos años, contados a partir del 01 de diciembre de 2022. El Contrato podrá renovarse con mutuo acuerdo realizando una revisión de los términos y condiciones por un periodo adicional que deberá ser acordado por escrito entre las Partes, a más tardar noventa días antes del vencimiento del presente Contrato.
- EL ARRENDATARIO** no podrá dar por terminado el presente Contrato sin antes responder e indemnizar al **ARRENDADOR** por un monto equivalente al valor del monto del depósito de garantía.
- Asimismo, podrá **EL ARRENDADOR** dar por terminado el contrato de arrendamiento y exigir el rescato inmediato del Lote Manzana 18 F, sin necesidad de recurrir a procedimiento o tribunal alguno, en el evento de que **EL ARRENDATARIO**: (1) se encuentre en estado de morosidad de tres meses aun cuando **EL ARRENDADOR** haya restituido, tal monto adeudado del depósito de garantía de pago a que hace referencia la cláusula quinta de este contrato, aplica también pago de gastos comunes (cuota de administración) : (2) cuando en el Lote Manzana 18 F, se lleven a cabo pesquias o investigaciones de falta o ilícito; y (3) si **EL ARRENDADOR** recibe alguna indicación por parte de las autoridades de zona franca respecto a actividades irregulares por parte de **EL ARRENDATARIO**. (4) Si incumple con cualquiera de las cláusulas establecidas en el presente contrato.
- EL ARRENDADOR** podrá dar por terminado este Contrato con el aviso por escrito dado a **EL ARRENDATARIO** con treinta (30) días calendario de anticipación, y sin que ello le acarree a **EL ARRENDADOR** ningún tipo de responsabilidad frente a **EL ARRENDATARIO**, si este no cumple con las disposiciones de este contrato y se podrá exigir el rescato inmediato del Lote Manzana 18 F, sin necesidad de recurrir a procedimiento o tribunal alguno, en el evento de que **EL ARRENDATARIO** sea reportado por alguna autoridad panameña competente cuando en el Lote Manzana 18 F, se lleven a cabo investigaciones de falta a las leyes panameñas.

05



EL ARRENDATARIO podrá dar por terminado este Contrato con el aviso por escrito dado a EL ARRENDADOR con treinta (30) días calendario de anticipación, si este no cumple con las disposiciones de este contrato con las leyes panameñas.

DESTINO DEL ÁREA ARRENDADA. EL ARRENDATARIO solamente podrá destinar área arrendada para las actividades permitidas por la Ley 32 de 2011 y que deberán estar debidamente acreditadas en licencia de usuario de zona franca emitida por la Dirección de Zonas Francas del Ministerio de Comercio e Industrias. El cambio de uso del área arrendada, a alguna actividad no permitida por la Ley 32 de 2011 o no acreditada en la licencia de usuario de zona franca, constituye causal de terminación inmediata del presente Contrato.

CANON Y FORMA DE PAGO. EL ARRENDATARIO conviene en pagar en concepto de canon de arrendamiento a EL ARRENDADOR la suma de **mil ocho dólares con 56/100 (US\$ 1,008.56) mensuales** equivalente a un costo por metro cuadrado de \$2.00, durante el primer año. El canon de arrendamiento será pagadero en mensualidades adelantadas dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes. Si EL ARRENDATARIO pagara después de los primeros cinco (5) días del mes, deberá pagar 10% adicional en concepto de penalización por pago atrasado. Los pagos deberán llevarse a cabo por medio de transferencia bancaria o depósito a cuenta, según las instrucciones dadas por EL ARRENDADOR. El pago del primer mes de arrendamiento deberá realizarse a la firma del presente contrato junto con los depósitos de garantía.

El canon de arrendamiento tendrá un incremento anual del **3%** o la tasa inflacionaria de Panamá la que resulte mayor. Y se aplicará en el mes de aniversario del presente contrato.

EL ARRENDATARIO cubrirá, además, el pago de los gastos comunes de la Zona Franca, los cuales se estiman en **US \$0.30** por metro cuadrado, mensual de Lote Manzana 18 F, arrendado para el año **2022**, este monto puede variar según inflación y otras variables que serán notificadas por la Administración del PH.

Finalmente, EL ARRENDATARIO deberá realizar los siguientes pagos:

1. Dos meses de depósito para garantizar el pago de alquileres vencidos, es decir la suma de Dos mil dieciséis dólares con 12/100 dólares (US\$2,017.12).
2. Adelanto del primer mes de renta base, es decir la suma de Mil ocho dólares con 56/100 dólares (US\$ 1,008.56).

Estos depósitos de garantía y/o de pago serán devueltos a EL ARRENDATARIO al término del presente Contrato, previo al desalojo del Lote Manzana 18 F, por parte de EL ARRENDATARIO, cuando y cuando no haya reclamos pendientes de daños o de cuentas por cobrar a favor de EL ARRENDADOR.

OBLIGACIONES DE EL ARRENDATARIO. Son obligaciones de EL ARRENDATARIO las siguientes:

1. Pagar por su cuenta los gastos de energía eléctrica y de teléfono, internet, demás servicios, etc.
2. Obtener todos los permisos necesarios de las autoridades competentes para la operación de sus instalaciones en el Lote Manzana 18 F, en particular, la licencia de usuario de zona franca emitida por la Dirección de Zonas Francas del Ministerio de Comercio e Industrias -en el entendimiento de que éste es un requisito previo para la operación en el citado Lote
3. Ser responsable del cuidado y mantenimiento del Lote Manzana 18 F.
4. Pagar y mantener vigente durante la duración del presente contrato un seguro de incendio y riesgos para el citado Lote Manzana 18 F.
5. Pagar el importe correspondiente a la tasa de basura, en caso de que se requiera el pago de este servicio público.
6. Asumir la cuenta de consumo de agua correspondiente al área alquilada, en caso de que se requiera el pago de este servicio público.
7. Mantener la limpieza interna y limpieza externa del Lote Manzana 18 F.
8. Mantener el Lote Manzana 18 F, en buenas condiciones y a entregarlo en la fecha



grupo
morpho

PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC

AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1
PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y
TRANSPORTE FASE 2B

Fecha: Septiembre 2024
Página 53 de 99



de terminación del contrato en buenas condiciones menos el desgaste natural por su uso.

9. Poner en conocimiento de EL ARRENDADOR al día siguiente de cualquier hallazgo de novedad dañosa relativo a la infraestructura del Lote Manzana 18 F.

10. No podrá llevar a cabo actos violatorios al ordenamiento jurídico, ya sea de naturaleza penal, fiscal, bancario, financiero, comercial de cualquier otra naturaleza jurídica no especificada. Cualquier investigación que las autoridades especiales u ordinarias realicen dentro del bien arrendado en ocasión de pesquisa o investigación de falta o ilícito, o irregularidad en el manejo de sus operaciones correrá por cuenta y

11. Única responsabilidad de EL ARRENDATARIO. EL ARRENDATARIO deberá indemnizar a EL ARRENDADOR por cualquier restricción puesta sobre Lote, incluyendo sin limitarse a daños directos, daños morales, indirectos y lucro cesante.

OBLIGACIONES DE EL ARRENDADOR. Son obligaciones de EL ARRENDADOR las siguientes:

1. Garantizar a EL ARRENDATARIO el uso, goce y disfrute pacífico del Lote Manzana 18 F. durante toda la vigencia del presente Contrato.
2. Garantizar a EL ARRENDATARIO el funcionamiento de la Zona Franca.

OMISIONES. La omisión en hacer cumplir o requerir el cumplimiento de cualquiera disposiciones de este Contrato en cualquier momento, no se entenderá como una renuncia a dicha disposición y no afectará ni la validez de este Contrato, ni en su parte del mismo, o el derecho de cualquiera de las Partes de hacer cumplir en sucesivo todas y cada una de las disposiciones de conformidad con los términos de este Contrato.

JURISDICCIÓN. El presente Contrato se rige por las leyes de la República de Panamá y todas las controversias que surjan entre las partes contraídas en su ejecución de este Contrato, que no puedan ser resueltas amigablemente, se someterán a los tribunales competentes panameños.

PARA CONSTANCIA SE EXTIENDE Y FIRMA EL presente Contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y efecto, en la ciudad de Panamá, a los Veintinueve (29) días de noviembre de dos mil veintidos (2022).

EL ARRENDADOR

ISOTANQUES TRANSPORES Y QUIMICOS INC. (LT.Q.)

EL ARRENDATARIO

P & A LOGISTICS, INC

Joel Joaquín Jiménez Escorihuela
CEDULA N° E-152497

Joaquín Javier Jiménez Escorihuela
CEDULA N° E-8-182356

La suscrita, Norma Mariela Velasco C., Notaria Pública Titular del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CENTRIFUGO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá - 27-Ago-2022

LACRUZ MUR A ABLEMS VELASCO C.



07

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Fecha: Septiembre 2024 Página 54 de 99
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		



REPÚBLICA DE PANAMÁ

CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

**Joel Joaquín
Jiménez Escorihuela**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 29-ABR-1978
LUGAR DE NACIMIENTO: VENEZUELA
NACIONALIDAD: VENEZOLANA
SEXO: M
EXPEDIDA: 24-AGO-2017

TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 24-AGO-2027

Joel Jiménez

E

E-8-152497

88

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Fecha: Septiembre 2024 Página 55 de 99
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		



REPÚBLICA DE PANAMÁ

CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Joaquín Javier
Jimenez Escorihuela

NOMBRE LEGAL

FECHA DE NACIMIENTO: 22-OCT-1970

LUGAR DE NACIMIENTO: VENEZUELA

NACIONALIDAD: VENEZOLANA

FECHA DE EMISIÓN: 17-ENE-2022

EXPIRACIÓN: 17-ENE-2032

E-8-182356



AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN Nº1

Fecha: Septiembre 2024

Página 56 de 99

PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC

ANEXO D: ENCUESTAS ACTUALIZADAS

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL

"PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B"
Corregimiento de La 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá
PROMOTOR: P&A LOGISTIC, INC.

Objetivo: Conocer la percepción de la comunidad circundante al proyecto en mención. Esta encuesta es requisito para el proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I que se presentará ante el Ministerio del Ambiente.

- Nombre: JOSE SELVIS
- Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
- Edad: Menor de 18 ☐ Entre 18 y 35 ☒ Entre 35 y 50 ☐ Más de 50 ☐
- Sector: Residente ☐ Comerciante ☒ Institucional ☐ De paso ☐
- Dirección: Provincia Panamá Distrito Panamá
Corregimiento 24 de diciembre Barrio Panamá
- Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Técnico ☐ Universitario ☐
- Nivel de conocimiento del proyecto: Suficiente ☐ Regular ☐ Poco ☐ Ninguno ☒

¿Qué aspectos del proyecto le gustaría conocer mejor?:

No desea saber más información

- ¿Para usted los efectos que tendrá este proyecto sobre su propiedad y/o comunidad serán?

Positivos ☒ Negativos ☐ Ambos ☐ NS/NR ☐

- ¿Cuáles son para usted los aspectos positivos del proyecto?

Ninguno

- ¿Cuáles son para usted los aspectos negativos del proyecto?

Ninguno

- ¿Considera usted que los aspectos negativos del proyecto pueden ser mitigados con algunas medidas técnicas?

Sí ☐ No ☐ No Aplica ☒

Fecha: 14/11/2023

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL

"PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B"
Corregimiento de La 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá

PROMOTOR: P&A LOGISTIC, INC.

Objetivo: Conocer la percepción de la comunidad circundante al proyecto en mención. Esta encuesta es requisito para el proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I que se presentará ante el Ministerio del Ambiente.

1. Nombre: Juan Ledezma
2. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
3. Edad: Menor de 18 ☐ Entre 18 y 35 ☐ Entre 35 y 50 ☒ Más de 50 ☐
4. Sector: Residente ☐ Comerciante ☒ Institucional ☐ De paso ☐
5. Dirección: Provincia Panamá Distrito Panamá
6. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Técnico ☐ Universitario ☒
7. Nivel de conocimiento del proyecto: Suficiente ☒ Regular ☐ Poco ☐ Ninguno ☐

¿Qué aspectos del proyecto le gustaría conocer mejor?:

Capacidad de almacenamiento de depósito

8. ¿Para usted los efectos que tendrá este proyecto sobre su propiedad y/o comunidad serán?

Positivos ☒ Negativos ☐ Ambos ☐ NS/NR ☐

9. ¿Cuáles son para usted los aspectos positivos del proyecto?

ninguno

10. ¿Cuáles son para usted los aspectos negativos del proyecto?

ninguno

11. ¿Considera usted que los aspectos negativos del proyecto pueden ser mitigados con algunas medidas técnicas?

Sí ☐ No ☐ No Aplica ☒

Fecha: 14/11/2023

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL

“PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B”
Corregimiento de La 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá
PROMOTOR: P&A LOGISTIC, INC.

Objetivo: Conocer la percepción de la comunidad circundante al proyecto en mención. Esta encuesta es requisito para el proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I que se presentará ante el Ministerio del Ambiente.

1. Nombre: Eduardo Arzopu

2. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐

3. Edad: Menor de 18 ☐ Entre 18 y 35 ☒ Entre 35 y 50 ☐ Más de 50 ☐

4. Sector: Residente ☐ Comerciante ☒ Institucional ☐ De paso ☐

5. Dirección: Provincia Panamá Distrito Panamá

Corregimiento 24 de Diciembre Barrio panapari

6. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Técnico ☐ Universitario ☐

7. Nivel de conocimiento del proyecto: Suficiente ☒ Regular ☐ Poco ☐ Ninguno ☐

¿Qué aspectos del proyecto le gustaría conocer mejor?:

ninguno

8. ¿Para usted los efectos que tendrá este proyecto sobre su propiedad y/o comunidad serán?

Positivos ☒ Negativos ☐ Ambos ☐ NS/NR ☐

9. ¿Cuáles son para usted los aspectos positivos del proyecto?

NINGUNO

10. ¿Cuáles son para usted los aspectos negativos del proyecto?

NINGUNO

11. ¿Considera usted que los aspectos negativos del proyecto pueden ser mitigados con algunas medidas técnicas?

Sí ☐ No ☐ No Aplica ☒

Fecha: 14/11/2013

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL

“PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B”
Corregimiento de La 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá
PROMOTOR: P&A LOGISTIC, INC.

Objetivo: Conocer la percepción de la comunidad circundante al proyecto en mención. Esta encuesta es requisito para el proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I que se presentará ante el Ministerio del Ambiente.

1. Nombre: Jairo Rivera

2. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐

3. Edad: Menor de 18 ☐ Entre 18 y 35 ☐ Entre 35 y 50 ☒ Más de 50 ☐

4. Sector: Residente ☐ Comerciante ☒ Institucional ☐ De paso ☐

5. Dirección: Provincia Panamá Distrito Panamá
Corregimiento 24 de diciembre Barrio Panpark

6. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Técnico ☐ Universitario ☒

7. Nivel de conocimiento del proyecto: Suficiente ☒ Regular ☐ Poco ☐ Ninguno ☐

¿Qué aspectos del proyecto le gustaría conocer mejor?:
ninguno

8. ¿Para usted los efectos que tendrá este proyecto sobre su propiedad y/o comunidad serán?

Positivos ☒ Negativos ☐ Ambos ☐ NS/NR ☐

9. ¿Cuáles son para usted los aspectos positivos del proyecto?

ninguno

10. ¿Cuáles son para usted los aspectos negativos del proyecto?

ninguno

11. ¿Considera usted que los aspectos negativos del proyecto pueden ser mitigados con algunas medidas técnicas?

Sí ☐ No ☐ No Aplica ☒

Fecha: 14/11/2023

ENCUESTA DE PRECEPCIÓN LOCAL

"PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B"
Corregimiento de La 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá
PROMOTOR: P&A LOGISTIC, INC.

Objetivo: Conocer la percepción de la comunidad circundante al proyecto en mención. Esta encuesta es requisito para el proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I que se presentará ante el Ministerio del Ambiente.

1. Nombre: Rafael Flores
2. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
3. Edad: Menor de 18 ☐ Entre 18 y 35 ☒ Más de 50 ☐
4. Sector: Residente ☐ Comerciante ☒ Institucional ☐ De paso ☐
5. Dirección: Provincia Panamá Distrito Panamá
- Corregimiento 24 de diciembre Barrio Parapavik
6. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Técnico ☐ Universitario ☐
7. Nivel de conocimiento del proyecto: Suficiente ☒ Regular ☐ Poco ☐ Ninguno ☐

¿Qué aspectos del proyecto le gustaría conocer mejor?:

ninguno

8. ¿Para usted los efectos que tendrá este proyecto sobre su propiedad y/o comunidad serán?

Positivos ☒ Negativos ☐ Ambos ☐ NS/NR ☐

9. ¿Cuáles son para usted los aspectos positivos del proyecto?

ninguno

10. ¿Cuáles son para usted los aspectos negativos del proyecto?

ninguno

11. ¿Considera usted que los aspectos negativos del proyecto pueden ser mitigados con algunas medidas técnicas?

Sí ☐ No ☐ No Aplica ☒

Fecha: 14/11/2023

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL

L063

"PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B"
Corregimiento de La 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá

PROMOTOR: P&A LOGISTIC, INC.

Objetivo: Conocer la percepción de la comunidad circundante al proyecto en mención. Esta encuesta es requisito para el proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I que se presentará ante el Ministerio del Ambiente.

1. Nombre: Diego Cerdá
2. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
3. Edad: Menor de 18 ☐ Entre 18 y 35 ☒ Entre 35 y 50 ☐ Más de 50 ☐
4. Sector: Residente ☐ Comerciante ☒ Institucional ☐ De paso ☐
5. Dirección: Provincia Panamá Distrito Panamá
6. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Técnico ☐ Universitario ☐
7. Nivel de conocimiento del proyecto: Suficiente ☐ Regular ☒ Poco ☐ Ninguno ☐

¿Qué aspectos del proyecto le gustaría conocer mejor?:

Ninguno

8. ¿Para usted los efectos que tendrá este proyecto sobre su propiedad y/o comunidad serán?

Positivos ☒

Negativos ☐

Ambos ☐

NS/NR ☐

9. ¿Cuáles son para usted los aspectos positivos del proyecto?

Ninguno

10. ¿Cuáles son para usted los aspectos negativos del proyecto?

Ninguno

11. ¿Considera usted que los aspectos negativos del proyecto pueden ser mitigados con algunas medidas técnicas?

Sí ☐

No ☐

No Aplica ☒

Fecha: 14/11/2023

ap

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL

1064

"PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B"
Corregimiento de La 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá
PROMOTOR: P&A LOGISTIC, INC.

Objetivo: Conocer la percepción de la comunidad circundante al proyecto en mención. Esta encuesta es requisito para el proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I que se presentará ante el Ministerio del Ambiente.

1. Nombre: Adrian Arengo

2. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐

3. Edad: Menor de 18 ☐ Entre 18 y 35 ☒ Entre 35 y 50 ☐ Más de 50 ☐

4. Sector: Residente ☐ Comerciante ☒ Institucional ☐ De paso ☐

5. Dirección: Provincia Panamá Distrito Panamá

Corregimiento 24 de diciembre Barrio panapark

6. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Técnico ☐ Universitario ☐

7. Nivel de conocimiento del proyecto: Suficiente ☐ Regular ☐ Poco ☒ Ninguno ☐

¿Qué aspectos del proyecto le gustaría conocer mejor?:

ninguno

8. ¿Para usted los efectos que tendrá este proyecto sobre su propiedad y/o comunidad serán?

Positivos ☒ Negativos ☐ Ambos ☐ NS/NR ☐

9. ¿Cuáles son para usted los aspectos positivos del proyecto?

ninguno

10. ¿Cuáles son para usted los aspectos negativos del proyecto?

ninguno

11. ¿Considera usted que los aspectos negativos del proyecto pueden ser mitigados con algunas medidas técnicas?

Sí ☐ No ☐ No Aplica ☒

Fecha: 14/11/2023

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL

"PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B"
Corregimiento de La 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá
PROMOTOR: P&A LOGISTIC, INC.

Objetivo: Conocer la percepción de la comunidad circundante al proyecto en mención. Esta encuesta es requisito para el proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I que se presentará ante el Ministerio del Ambiente.

1. Nombre: Feliciano Arcego
2. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
3. Edad: Menor de 18 ☐ Entre 18 y 35 ☐ Entre 35 y 50 ☒ Más de 50 ☐
4. Sector: Residente ☐ Comerciante ☒ Institucional ☐ De paso ☐
5. Dirección: Provincia panamá Distrito panamá
6. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Técnico ☐ Universitario ☐
7. Nivel de conocimiento del proyecto: Suficiente ☒ Regular ☐ Poco ☐ Ninguno ☐

¿Qué aspectos del proyecto le gustaría conocer mejor?:

ninguno

8. ¿Para usted los efectos que tendrá este proyecto sobre su propiedad y/o comunidad serán?

Positivos ☒

Negativos ☐

Ambos ☐

NS/NR ☐

9. ¿Cuáles son para usted los aspectos positivos del proyecto?

ninguno

10. ¿Cuáles son para usted los aspectos negativos del proyecto?

ninguno

11. ¿Considera usted que los aspectos negativos del proyecto pueden ser mitigados con algunas medidas técnicas?

Sí ☐

No ☐

No Aplica ☒

Fecha: 14/11/2023

ENCUESTA DE PRECEPCIÓN LOCAL

"PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B"
Corregimiento de La 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá

PROMOTOR: P&A LOGISTIC, INC.

Objetivo: Conocer la percepción de la comunidad circundante al proyecto en mención. Esta encuesta es requisito para el proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I que se presentará ante el Ministerio del Ambiente.

1. Nombre: Elicur Camacho
2. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
3. Edad: Menor de 18 ☐ Entre 18 y 35 ☐ Entre 35 y 50 ☒ Más de 50 ☐
4. Sector: Residente ☐ Comerciante ☒ Institucional ☐ De paso ☐
5. Dirección: Provincia Panamá Distrito Panamá
6. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Técnico ☐ Universitario ☐
7. Nivel de conocimiento del proyecto: Suficiente ☐ Regular ☐ Poco ☒ Ninguno ☐

¿Qué aspectos del proyecto le gustaría conocer mejor?:

Ninguno

8. ¿Para usted los efectos que tendrá este proyecto sobre su propiedad y/o comunidad serán?

Positivos ☒

Negativos ☐

Ambos ☐

NS/NR ☐

9. ¿Cuáles son para usted los aspectos positivos del proyecto?

Ninguno

10. ¿Cuáles son para usted los aspectos negativos del proyecto?

Ninguno

11. ¿Considera usted que los aspectos negativos del proyecto pueden ser mitigados con algunas medidas técnicas?

Sí ☐

No ☐

No Aplica ☒

Fecha: 14/11/2023

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL

"PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B"
Corregimiento de La 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá
PROMOTOR: P&A LOGISTIC, INC.

Objetivo: Conocer la percepción de la comunidad circundante al proyecto en mención. Esta encuesta es requisito para el proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I que se presentará ante el Ministerio del Ambiente.

1. Nombre: Bolivar de bravia
2. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
3. Edad: Menor de 18 ☐ Entre 18 y 35 ☐ Entre 35 y 50 ☒ Más de 50 ☐
4. Sector: Residente ☐ Comerciante ☒ Institucional ☐ De paso ☐
5. Dirección: Provincia Panamá Distrito panama
- Corregimiento 4 de diciembre Barrio panaparik
6. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Técnico ☐ Universitario ☐
7. Nivel de conocimiento del proyecto: Suficiente ☐ Regular ☐ Poco ☒ Ninguno ☐

¿Qué aspectos del proyecto le gustaría conocer mejor?:

ninguno

8. ¿Para usted los efectos que tendrá este proyecto sobre su propiedad y/o comunidad serán?

Positivos ☒ Negativos ☐ Ambos ☐ NS/NR ☐

9. ¿Cuáles son para usted los aspectos positivos del proyecto?

Empleo

10. ¿Cuáles son para usted los aspectos negativos del proyecto?

ninguno

11. ¿Considera usted que los aspectos negativos del proyecto pueden ser mitigados con algunas medidas técnicas?

Sí ☐ No ☐ No Aplica ☒

Fecha: 14/11/2023

ENCUESTA DE PRECEPCIÓN LOCAL

"PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B"
Corregimiento de La 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá

PROMOTOR: P&A LOGISTIC, INC.

Objetivo: Conocer la percepción de la comunidad circundante al proyecto en mención. Esta encuesta es requisito para el proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I que se presentará ante el Ministerio del Ambiente.

1. Nombre: José Pineda
2. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
3. Edad: Menor de 18 ☐ Entre 18 y 35 ☐ Entre 35 y 50 ☒ Más de 50 ☐
4. Sector: Residente ☐ Comerciante ☒ Institucional ☐ De paso ☐
5. Dirección: Provincia Panamá Distrito Panamá
6. Educación: Primaria ☒ Secundaria ☐ Técnico ☐ Universitario ☐
7. Nivel de conocimiento del proyecto: Suficiente ☒ Regular ☐ Poco ☐ Ninguno ☐

¿Qué aspectos del proyecto le gustaría conocer mejor?:

ninguno

8. ¿Para usted los efectos que tendrá este proyecto sobre su propiedad y/o comunidad serán?

Positivos ☐Negativos ☐Ambos ☐NS/NR ☒

9. ¿Cuáles son para usted los aspectos positivos del proyecto?

ninguno

10. ¿Cuáles son para usted los aspectos negativos del proyecto?

ninguno

11. ¿Considera usted que los aspectos negativos del proyecto pueden ser mitigados con algunas medidas técnicas?

Sí ☐No ☐No Aplica ☒Fecha: 14/11/2023

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL

“PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B”
Corregimiento de La 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá
PROMOTOR: P&A LOGISTIC, INC.

Objetivo: Conocer la percepción de la comunidad circundante al proyecto en mención. Esta encuesta es requisito para el proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I que se presentará ante el Ministerio del Ambiente.

1. Nombre: Donatnan Avila

2. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐

3. Edad: Menor de 18 ☐ Entre 18 y 35 ☒ Entre 35 y 50 ☐ Más de 50 ☐

4. Sector: Residente ☐ Comerciante ☒ Institucional ☐ De paso ☐

5. Dirección: Provincia Panamá Distrito Panamá

Corregimiento 14 de diciembre Barrio Panapark

6. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☐ Técnico ☐ Universitario ☒

7. Nivel de conocimiento del proyecto: Suficiente ☒ Regular ☐ Poco ☐ Ninguno ☐

¿Qué aspectos del proyecto le gustaría conocer mejor?:
ninguno

8. ¿Para usted los efectos que tendrá este proyecto sobre su propiedad y/o comunidad serán?

Positivos ☒ Negativos ☐ Ambos ☐ NS/NR ☐

9. ¿Cuáles son para usted los aspectos positivos del proyecto?
Más capacidad para nosotros que
necesita la impreon.

10. ¿Cuáles son para usted los aspectos negativos del proyecto?
ninguno.

11. ¿Considera usted que los aspectos negativos del proyecto pueden ser mitigados con algunas medidas técnicas?

Sí ☐ No ☐ No Aplica ☒

Fecha: 14/11/2013

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL

"PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B"
Corregimiento de La 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá
PROMOTOR: P&A LOGISTIC, INC.

Objetivo: Conocer la percepción de la comunidad circundante al proyecto en mención. Esta encuesta es requisito para el proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I que se presentará ante el Ministerio del Ambiente.

1. Nombre: Juan Andrade
2. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
3. Edad: Menor de 18 ☐ Entre 18 y 35 ☒ Entre 35 y 50 ☐ Más de 50 ☐
4. Sector: Residente ☐ Comerciante ☒ Institucional ☐ De paso ☐
5. Dirección: Provincia Panamá Distrito Panamá
Corregimiento 24 de diciembre Barrio sanapark
6. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Técnico ☐ Universitario ☐
7. Nivel de conocimiento del proyecto: Suficiente ☐ Regular ☒ Poco ☐ Ninguno ☐

¿Qué aspectos del proyecto le gustaría conocer mejor?:

Ninguno

8. ¿Para usted los efectos que tendrá este proyecto sobre su propiedad y/o comunidad serán?

Positivos ☒ Negativos ☐ Ambos ☐ NS/NR ☐

9. ¿Cuáles son para usted los aspectos positivos del proyecto?

Aumento de espacio para desarrollo de actividad

10. ¿Cuáles son para usted los aspectos negativos del proyecto?

Ninguno

11. ¿Considera usted que los aspectos negativos del proyecto pueden ser mitigados con algunas medidas técnicas?

Sí ☐ No ☐ No Aplica ☒

Fecha: 14/11/2023

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL

"PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B"
Corregimiento de La 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá

PROMOTOR: P&A LOGISTIC, INC.

Objetivo: Conocer la percepción de la comunidad circundante al proyecto en mención. Esta encuesta es requisito para el proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I que se presentará ante el Ministerio del Ambiente.

1. Nombre: JOSE FLORES
2. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
3. Edad: Menor de 18 ☐ Entre 18 y 35 ☒ Entre 35 y 50 ☐ Más de 50 ☐
4. Sector: Residente ☐ Comerciante ☒ Institucional ☐ De paso ☐
5. Dirección: Provincia Panamá Distrito Panamá
6. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Técnico ☐ Universitario ☐
7. Nivel de conocimiento del proyecto: Suficiente ☒ Regular ☐ Poco ☐ Ninguno ☐

¿Qué aspectos del proyecto le gustaría conocer mejor?

Ninguno

8. ¿Para usted los efectos que tendrá este proyecto sobre su propiedad y/o comunidad serán?

Positivos ☐ Negativos ☐ Ambos ☐ NS/NR ☒

9. ¿Cuáles son para usted los aspectos positivos del proyecto?

Ninguno

10. ¿Cuáles son para usted los aspectos negativos del proyecto?

Ninguno

11. ¿Considera usted que los aspectos negativos del proyecto pueden ser mitigados con algunas medidas técnicas?

Sí ☐ No ☐ No Aplica ☒

Fecha: 14/11/2023

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL

"PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B"
Corregimiento de La 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá
PROMOTOR: P&A LOGISTIC, INC.

Objetivo: Conocer la percepción de la comunidad circundante al proyecto en mención. Esta encuesta es requisito para el proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I que se presentará ante el Ministerio del Ambiente.

1. Nombre: Jair Concepción
2. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
3. Edad: Menor de 18 ☐ Entre 18 y 35 ☒ Entre 35 y 50 ☐ Más de 50 ☐
4. Sector: Residente ☐ Comerciante ☒ Institucional ☐ De paso ☐
5. Dirección: Provincia Panamá Distrito Panamá
- Corregimiento 24 de diciembre Barrio Paraparc
6. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Técnico ☐ Universitario ☐
7. Nivel de conocimiento del proyecto: Suficiente ☐ Regular ☒ Poco ☐ Ninguno ☐

¿Qué aspectos del proyecto le gustaría conocer mejor?:

ninguno

8. ¿Para usted los efectos que tendrá este proyecto sobre su propiedad y/o comunidad serán?

Positivos ☐ Negativos ☐ Ambos ☐ NS/NR ☒

9. ¿Cuáles son para usted los aspectos positivos del proyecto?

generación de empleo

10. ¿Cuáles son para usted los aspectos negativos del proyecto?

generación de polvo y ruidos

11. ¿Considera usted que los aspectos negativos del proyecto pueden ser mitigados con algunas medidas técnicas?

Sí ☒ No ☐ No Aplica ☐

Fecha:

14/11/2023

ENCUESTA DE PRECEPCIÓN LOCAL

“PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B”
Corregimiento de La 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá
PROMOTOR: P&A LOGISTIC, INC.

Objetivo: Conocer la percepción de la comunidad circundante al proyecto en mención. Esta encuesta es requisito para el proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I que se presentará ante el Ministerio del Ambiente.

1. Nombre: Yoslier Mazaaga

2. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐

3. Edad: Menor de 18 ☐ Entre 18 y 35 ☒ Entre 35 y 50 ☐ Más de 50 ☐

4. Sector: Residente ☐ Comerciante ☒ Institucional ☐ De paso ☐

5. Dirección: Provincia Panamá Distrito Panamá
Corregimiento 24 de Diciembre Barrio Parapark

6. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Técnico ☐ Universitario ☐

7. Nivel de conocimiento del proyecto: Suficiente ☒ Regular ☐ Poco ☐ Ninguno ☐

¿Qué aspectos del proyecto le gustaría conocer mejor?:
Ninguno

8. ¿Para usted los efectos que tendrá este proyecto sobre su propiedad y/o comunidad serán?
Positivos ☒ Negativos ☐ Ambos ☐ NS/NR ☐

9. ¿Cuáles son para usted los aspectos positivos del proyecto?
Generación de empleo

10. ¿Cuáles son para usted los aspectos negativos del proyecto?
Ninguno

11. ¿Considera usted que los aspectos negativos del proyecto pueden ser mitigados con algunas medidas técnicas?
Sí ☐ No ☐ No Aplica ☒

Fecha: 14/11/2023

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL

"PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B"
Corregimiento de La 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá
PROMOTOR: P&A LOGISTIC, INC.

Objetivo: Conocer la percepción de la comunidad circundante al proyecto en mención. Esta encuesta es requisito para el proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I que se presentará ante el Ministerio del Ambiente.

1. Nombre: Boila Gonzalez
2. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
3. Edad: Menor de 18 ☐ Entre 18 y 35 ☒ Entre 35 y 50 ☐ Más de 50 ☐
4. Sector: Residente ☐ Comerciante ☒ Institucional ☐ De paso ☐
5. Dirección: Provincia Panamá Distrito Panamá
6. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Técnico ☐ Universitario ☐
7. Nivel de conocimiento del proyecto: Suficiente ☒ Regular ☐ Poco ☐ Ninguno ☐

¿Qué aspectos del proyecto le gustaría conocer mejor?:

Ninguno

8. ¿Para usted los efectos que tendrá este proyecto sobre su propiedad y/o comunidad serán?

Positivos ☒ Negativos ☐ Ambos ☐ NS/NR ☐

9. ¿Cuáles son para usted los aspectos positivos del proyecto?

Cercanía del Insuero para los procesos

10. ¿Cuáles son para usted los aspectos negativos del proyecto?

ninguno

11. ¿Considera usted que los aspectos negativos del proyecto pueden ser mitigados con algunas medidas técnicas?

Sí ☐ No ☐ No Aplica ☒

Fecha: 14/11/2023

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL

“PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B”
Corregimiento de La 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá
PROMOTOR: P&A LOGISTIC, INC.

Objetivo: Conocer la percepción de la comunidad circundante al proyecto en mención. Esta encuesta es requisito para el proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I que se presentará ante el Ministerio del Ambiente.

1. Nombre: Ileana Andrade
2. Sexo: Masculino ☐ Femenino ☒
3. Edad: Menor de 18 ☐ Entre 18 y 35 ☒ Entre 35 y 50 ☐ Más de 50 ☐
4. Sector: Residente ☐ Comerciante ☒ Institucional ☐ De paso ☐
5. Dirección: Provincia Panamá, Distrito Panamá
Corregimiento 24 de diciembre Barrio Parapark
6. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Técnico ☐ Universitario ☐
7. Nivel de conocimiento del proyecto: Suficiente ☒ Regular ☐ Poco ☐ Ninguno ☐

¿Qué aspectos del proyecto le gustaría conocer mejor?:

Ninguno

8. ¿Para usted los efectos que tendrá este proyecto sobre su propiedad y/o comunidad serán?

Positivos ☒ Negativos ☐ Ambos ☐ NS/NR ☐

9. ¿Cuáles son para usted los aspectos positivos del proyecto?

Bueltivo de cercanía del mismo

10. ¿Cuáles son para usted los aspectos negativos del proyecto?

Ninguno

11. ¿Considera usted que los aspectos negativos del proyecto pueden ser mitigados con algunas medidas técnicas?

Sí ☐ No ☐ No Aplica ☒

Fecha: 14/11/2023

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN LOCAL

“PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B”
Corregimiento de La 24 de Diciembre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá
PROMOTOR: P&A LOGISTIC, INC.

Objetivo: Conocer la percepción de la comunidad circundante al proyecto en mención. Esta encuesta es requisito para el proceso de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I que se presentará ante el Ministerio del Ambiente.

1. Nombre: Luis Miguel Adamas Gonzalez
2. Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐
3. Edad: Menor de 18 ☐ Entre 18 y 35 ☒ Entre 35 y 50 ☐ Más de 50 ☐
4. Sector: Residente ☐ Comerciante ☒ Institucional ☐ De paso ☐
5. Dirección: Provincia Panamá Distrito Panamá
Corregimiento 24 de diciembre Barrio Panapark
6. Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Técnico ☐ Universitario ☐
7. Nivel de conocimiento del proyecto: Suficiente ☐ Regular ☐ Poco ☒ Ninguno ☐

¿Qué aspectos del proyecto le gustaría conocer mejor?:

Ninguno

8. ¿Para usted los efectos que tendrá este proyecto sobre su propiedad y/o comunidad serán?

Positivos ☐ Negativos ☐ Ambos ☐ NS/NR ☒

9. ¿Cuáles son para usted los aspectos positivos del proyecto?

Ninguno

10. ¿Cuáles son para usted los aspectos negativos del proyecto?

Ninguno

11. ¿Considera usted que los aspectos negativos del proyecto pueden ser mitigados con algunas medidas técnicas?

Sí ☐ No ☐ No Aplica ☒

Fecha: 14/11/2023

19

 grupo morpho	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Fecha: Septiembre 2024 Página 77 de 99
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		

ANEXO E: HOJA INFORMATIVA DE PRODUCTOS QUE SE ALMACENARAN
EN LOS ISOTANQUES
RON DIPLOMATICO



Nombre del Producto: RON DIPLOMATICO RESERVA EXCLUSIVA 40° GL
Fecha de revisión: 07/09/2020
Versión: 4.0

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo al Reglamento UE N° 453/2010 que modifica el Reglamento (CE) n°1907/2006 REACH

SECCION 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

- Nombre comercial: RON DIPLOMATICO RESERVA EXCLUSIVA 40° GL.
- Número de Registro REACH: No hay disponible número de registro para esta sustancia ya que está exento según el artículo 2 del Reglamento REACH.

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

- Usos identificados: Para consumo humano.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Fabricante/distribuidor: Destilerías Unidas, S.A Venezuela, Carretera Barquisimeto-Acarigua Km 44 Planta Industrial – Sector La Miel – Estado Lara- Venezuela.
Teléfono: +58 (251)7105100

Área de información: Higiene y Seguridad Industrial

1.4 Teléfono de emergencia

- Destilerías Unidas, S.A 58- 0251-7105319 / 7105374 en horario de 8.00 am – 3:30 pm

SECCION 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

- Clasificación con arreglo al Reglamento (CE) n° 1272/2008

Flam. Liq. 2, H225.

- Clasificación con arreglo a la Directiva 67/548/CEE o Directiva 1999/45/CE

F; Fácilmente inflamable R11: Fácilmente inflamable.

- Indicaciones adicionales sobre los riesgos para personas y el medio ambiente:

Es obligatorio identificar el producto según el procedimiento de cálculo de la última versión válida de la "Directiva general de clasificación de preparaciones de la UE".

- Sistema de clasificación:

Destilerías Unidas, S.A



Nombre del Producto: RON DIPLOMATICO RESERVA EXCLUSIVA 40° GL
Fecha de revisión: 07/09/2020
Versión: 4.0

La clasificación corresponde a las listas actuales de la CE, pero siempre completada por la literatura especializada y los informes de las empresas.

2.2 Elementos de la etiqueta

- Etiketado con arreglo al Reglamento (CE) n° 1272/2008

El producto se ha clasificado y etiquetado de conformidad con el reglamento CLP.

- Pictogramas de peligro



- Palabra de advertencia: Peligro
- Indicaciones de peligro: H225 Líquido y vapores muy inflamables.
- Consejos de prudencia:

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P240 Conectar a tierra / enlace equipotencial del contenedor y del equipo de recepción y almacenamiento.

- Etiquetado (67/548/CEE o 1999/45/CE)

Símbolo  Fácilmente inflamable

2.3 Otros peligros

- Resultados de la valoración PBT y mPmB
- PBT: No aplicable. mPmB: No aplicable.

SECCION 3: Composición/información sobre los componentes

Descripción: Ron 40%

Sustancia	CAS	EINECS	Concentración
Agua	7732-18-5	7732-18-5	60%
Etanol	64-17-5	200-578-6	40%

12

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1	Fecha: Septiembre 2024
PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B		
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		Página 79 de 99



Nombre del Producto: RON DIPLOMATICO RESERVA EXCLUSIVA 40° GL
Fecha de revisión: 07/09/2020
Versión: 4.0

SECCION 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

- *En caso de inhalación del producto:* Suministrar aire fresco. En caso de trastornos, consultar al médico.
- *En caso de contacto con la piel:* Lavar inmediatamente con agua.
- *En caso de con los ojos:* Limpiar los ojos abiertos durante varios minutos con agua corriente. En caso de trastornos persistentes consultar un médico.
- *En caso de ingestión:* Enjuagar la boca. Hacer beber agua (máximo 2 vasos).

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No existen más datos relevantes disponibles.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No existen más datos relevantes disponibles.

SECCION 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción:

Medios de extinción: Espuma, Polvo extintor, Dióxido de carbono CO2

Medios de extinción no apropiados: No existen limitaciones de agentes extinguidores para esta sustancia / mezcla.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Combustible. Durante un incendio pueden liberarse óxidos de carbono (CO, CO2).

5.3 Recomendaciones para el personal que lucha contra incendios

- *Equipo especial de protección:* Llevar puesto un aparato de respiración autónomo.
- *Indicaciones adicionales:* Los restos de incendio así como el agua de extinción contaminada deben desecharse de acuerdo con las normativas vigentes. Precipitar los vapores emergentes con agua.

SECCION 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

19

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Fecha: Septiembre 2024 Página 80 de 99
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		



Nombre del Producto: RON DIPLOMATICO RESERVA EXCLUSIVA 40° GL

Fecha de revisión: 07/09/2020

Versión: 4.0

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Mantener alejadas las fuentes de encendido. Evitar el contacto con la sustancia.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar que penetre en la canalización /aguas de superficie /agua subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Quitar con material absorbente (arena, kieselgur, aglutinante de ácidos, aglutinante universal, aserrín). Asegurar suficiente ventilación. Aclarar después. Evacuar el material recogido según las normativas vigentes.

SECCION 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Manipulación:

- Precauciones para una manipulación segura: Mantener el depósito cerrado herméticamente.
- Prevención de incendios y explosiones: Mantener alejadas las fuentes de encendido. No fumar. Tomar medidas contra las cargas electrostáticas.

7.2 Almacenamiento:

- Exigencias con respecto al almacén y los recipientes: Almacenar en un lugar fresco. Alejado de fuentes de ignición y de calor.
- Indicaciones adicionales sobre las condiciones de almacenamiento:

Mantener el recipiente cerrado herméticamente. Almacenarlo en envases bien cerrados en un lugar fresco y seco. Almacenar sólo al aire libre o en locales protegidos contra explosiones. Almacenar bajo llave o con acceso permitido solamente a profesionales o personal autorizado. · Temperatura de almacenamiento recomendada: 15-25 °C. Clase de almacenamiento: 3

- Usos específicos finales: No existen más datos relevantes disponibles.

SECCION 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Instrucciones adicionales para el acondicionamiento de instalaciones técnicas:

Sin información adicional, consulte la sección 7.

Componentes con valores límites admisibles que deben controlarse en el puesto de trabajo:

114

 PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Fecha: Septiembre 2024
		Página 81 de 99



Nombre del Producto: RON DIPLOMATICO RESERVA EXCLUSIVA 40° GL
Fecha de revisión: 07/09/2020
Versión: 4.0

64-17-5 Etanol
VME (Francia) Valor momentáneo: 9500 mg / m³, 5000 ppm Valor, largo tiempo: 1900 mg / m³, 1000 ppm.
PEL (EE.UU.) 1900 mg / m³, 1000 ppm
REL (EE.UU.) 1900 mg / m³, 1000 ppm
TLV (EE.UU.) Valor momentáneo: 1880 mg / m³, 1000 ppm
AGW (Alemania) 960 mg / m³, 500 ppm

8.2 Medidas generales de protección e higiene:
· *Protección respiratoria:* Si la exposición va a ser breve o de poca intensidad, colocarse una máscara respiratoria. Para una exposición más intensa o de mayor duración, usar un aparato de respiración autónomo. Aparato filtrador para uso breve: Filtro A/P2
· *Protección de manos:* El material del guante deberá ser impermeable y resistente al producto / substancia / preparado. Selección del material de los guantes en función de los tiempos de rotura, grado de permeabilidad y degradación.
· *Protección del cuerpo:* Los tipos de auxiliares para protección del cuerpo deben elegirse específicamente según el puesto de trabajo en función de la concentración y cantidad de la sustancia peligrosa.

SECCION 9 Propiedades físicas y químicas
9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Indicaciones Generales

Forma: Líquido
Color: Característico
Olfato: Alcohólico, Característico
Cambio de estado:
Punto de fusión: -114,5 ° C
Punto de ebullición: 78 ° C
Punto de inflamación: 23 ° C

112

 grupo morpho	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Fecha: Septiembre 2024 Página 82 de 99
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		



Nombre del Producto: RON DIPLOMATICO RESERVA EXCLUSIVA 40° GL
Fecha de revisión: 07/09/2020
Versión: 4.0

Temperatura de ignición: 425 ° C

Peligro de explosión:
El producto no es explosivo, sin embargo se pueden formar mezclas de vapor/aire explosivas

Límites de explosión:
Inferior: 3,5% Vol.
Superior: 15% Vol.

Presión de vapor a 20 ° C: 59 hPa

Densidad · a 20 ° C: 0,810 – 0,815 g / cm ³

Solubilidad en / miscibilidad con Agua: Completamente mezclable

Concentración del disolvente: Disolventes orgánicos: 100,0%

SECCION 10 Estabilidad y reactividad

Descomposición térmica / condiciones que deben evitarse: No se descompone si se utiliza según las indicaciones.

Materiales que deben evitarse: Agentes Oxidantes Peróxidos (H2O2 Na2O2, K2O), Ácidos y sales (H2SO4, HClO4), organometálicos, hidrógeno, fósforo, arsénico, antimonio, Óxidos metálicos (CrO3, HgO), Nitrato de plata, Nitrato de mercurio, Perclorato de magnesio.

Reacciones peligrosas: Reacciona con metales ligeros formando hidrógeno, Reacciona con peróxidos, Reacciones a los compuestos halogenados.

Productos de descomposición peligrosos: La combustión produce óxidos de carbono

SECCION 11 Información toxicológica

Toxicidad aguda; Efecto estimulante primario:

- en la piel: No produce irritaciones.
- en el ojo: No produce irritaciones.
- Tras Inhalación No produce irritaciones.
- Sensibilización: No se conoce ningún efecto sensibilizante.

110

 grupo morpho	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Fecha: Septiembre 2024 Página 83 de 99
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		



Nombre del Producto: RON DIPLOMATICO RESERVA EXCLUSIVA 40° GL
Fecha de revisión: 07/09/2020
Versión: 4.0

SECCION 12 Información ecológica

12.1 Indicaciones medioambientales adicionales:

Movilidad y potencial de bioacumulación: El producto es volátil y se mantiene en la fase atmosférica, El producto se evapora rápidamente si se derrama en el suelo

12.2 Instrucciones generales:

No permita que se infiltre en aguas subterráneas, aguas superficiales o en alcantarillados.

SECCION 13 Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

· *Recomendación:* Los productos químicos han de eliminarse siguiendo las normativas nacionales No debe desecharse con la basura doméstica. No debe llegar al alcantarillado.

SECCION 14 Información relativa al transporte

Transporte terrestre ADR / RID y RTMDR / RTMDF (Ley sobre el transporte de mercancías peligrosas - carretera y ferrocarril):

ADR/ RID-RTMDR / F (Ley de transporte de mercancías peligrosas - por carretera y ferrocarril):

3 (F1) Líquidos inflamables.

Índice Kemler: 33

ONU: 3065

Grupo de Embalaje: III

Descripción del riesgo etiqueta 3

Descripción de producto: UN 3065 BEBIDAS ALCOHOLICAS, con más del 24% pero no más del 70% de alcohol en volumen.

Disposición especial 145: Las bebidas alcohólicas del grupo de embalaje III que se transportan en envases de 250 litros o menos no estarán sujetas a las disposiciones del ADR.

Código de restricción del túnel D / E



11X

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Fecha: Septiembre 2024 Página 84 de 99
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		



Nombre del Producto: RON DIPLOMATICO RESERVA EXCLUSIVA 40° GL
Fecha de revisión: 07/09/2020
Versión: 4.0

Transporte Marítimo IMDG

Clase IMDG: 3
ONU: 3065
Etiqueta 3
Grupo de Embalaje: III
N° EMS: F E, SD
Apropiado: BEBIDA ALCOHOLICA, mezcla
Transporte por aire de la OACI y la IATA-DGR TI:
Clase de la OACI / IATA: 3
ONU / ID: 3065
Etiqueta 3
Embalaje grupo: III
Instrucción de embalaje: Y344 (embalaje único) y 355 (embalaje combinado)
Apropiado: BEBIDA ALCOHOLICA, mezcla

SECCION 15 Información reglamentaria

Según la Resolución del 14 de Junio de 2017, por las que se publican las Instrucciones Técnicas para el Transporte seguro de Mercancía por Vía Área (Documento OACI 9284/AN/905), relativas a mercancías peligrosas transportadas en aeronaves de carga: Las bebidas alcohólicas que contienen más del 24% pero menos del 70%, en volumen de alcohol pueden ir en una cantidad neta máxima por bulto de 60 litros.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) N° 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

SECCION 16 Otra información

Los datos se fundan en el estado actual de nuestros conocimientos, pero no constituyen garantía alguna de cualidades del producto y no generan ninguna relación jurídica contractual.

MELAZA

MELAZA

 FICHA TÉCNICA

Descripción

La melaza es un producto derivado de la caña de azúcar. Su aspecto es similar al de la miel aunque de color café oscuro. El sabor es dulce, y ligeramente amargo.

Nutricionalmente presenta un altísimo contenido en carbohidratos, además de vitaminas del grupo B y abundantes minerales, entre los que destacan el hierro, cobre y magnesio.

Se elabora mediante la cocción del jugo de la caña de azúcar hasta la evaporación parcial del agua que éste contiene, formándose un producto meloso semi-cristalizado.

Especificaciones

Descripción	Líquido viscoso de color café oscuro
Sabor	Agradable, dulce, ligeramente amargo, no debe saber agrio o ácido
Aroma	Característico, agradable, no debe oler a fermentado
Textura	Debe ser de una consistencia hilante y medianamente densa
Humedad	17.0 a 25.0
% Cenizas	11.0 máximo
Grados brix	85 promedio

La especificación anterior de la melaza esta tomada en base a la norma oficial mexicana NMX-Y-327-1998-SCFI

Presentación

En transporte especializado (auto tanques) a granel y en tambores de plástico que contiene 250 kg peso neto.

Aplicaciones

La melaza por su alto contenido en carbohidratos y minerales se emplea principalmente como suplemento alimenticio para animales, también se utiliza para la obtención de alcohol y azúcar, así como también se emplea para la producción de levadura, ácido cítrico y lisina entre otros. No obstante, una pequeña porción de la producción se destina al consumo humano, empleándola como AedulcoranteAculinario.

Almacenamiento y Precauciones

Manténgase en lugares frescos, secos. Alejados de fuentes de ignición, calor y luz solar directa. Se recomienda utilizar equipo de seguridad adecuado al manejar este producto, como guantes, lentes de seguridad, ropa de trabajo y botas.

16/11

MELAZA **ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO**

PARAMETRO	UNIDADES	ESPECIFICACION	METODO
Descripción		Líquido viscoso	Organoléptico
Aroma		Característico, agradable, no debe oler a fermentado	Organoléptico
Sabor		Agradable, dulce, ligeramente amargo, no debe saber agrio o ácido	Organoléptico
Color		Café oscuro	Organoléptico
Textura		Debe ser de una consistencia hilante y medianamente densa	Organoléptico
Humedad	%	17.0 a 25.0	NMX-Y-327-1998-SCFI
Cenizas	%	11.0 máximo	NMX-Y-327-1998-SCFI
Grados Brix	Brix	85 promedio	NMX-Y-327-1998-SCFI

129

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Fecha: Septiembre 2024 Página 87 de 99
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		

MELAZA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCIÓN 1: DATOS GENERALES DE LA HSD		
Fecha de elaboración	25 de Julio de 2012	
Fecha de actualización	25 de Julio de 2012	
Nombre o Razón social de quien elabora la HDS	Alcoholes y Melazas de México SA de CV	
Datos generales del fabricante o importador de la sustancia química peligrosa	Durango No. 195 piso 5 Col. Roma Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700 México D.F.	
En caso de emergencia comunicarse a los teléfonos	SETIQ día y noche 5559-1588 01-800-00214	

SECCIÓN 2: DATOS DE LA SUSTANCIA PELIGROSA	
Nombre químico o código	Melaza
Nombre comercial	Melaza
Familia química	Ninguna
Sinónimos	Melaza de caña, Miel de caña
Otros datos	Producto derivado de la caña de azúcar

SECCIÓN 3: IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA PELIGROSA	
3.1 Identificación	
No. De C.A.S.	68476-78-8
No. De O.N.U	270-698-1
CPT, CCT, OP	No reportado
IPVS (IDLH)	No reportado
3.2 Grado de riesgo HMIS	
Salud	0
Incendio	0
Reactividad	0
Equipo de Protección personal	H
3.3 NOMBRE Y PORCENTAJE DE LOS COMPONENTES	
Nombre	Presenta varios componentes
%	Porcentaje variable de componente

121

MELAZA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCIÓN 4: PROPIEDADES QUÍMICAS Y FÍSICAS		
Propiedades Químicas		
Temperatura de ebullición a 760 mmHg	90 °C	
Temperatura de fusión	No reportado	
Temperatura de inflamación	No reportado	
Temperatura de autoignición	No reportado	
Densidad relativa a 20/4 °C	1.12	
Temperatura de congelación	-114.1 °C	
Peso molecular	N.A.	
Propiedades Físicas		
Estado físico	Líquido	
Color	Café oscuro	
Olor	Característico	
Velocidad de evaporación	No reportado	
Solubilidad en agua	Soluble	
Presión de vapor mm Hg a 20 °C	44 °C (C.C)	
Porcentaje de volatilidad	No reportado	
Limites de inflamabilidad y explosividad	1) Superior: No reportado 2) Inferior: No reportado	
Densidad de vapor (aire = 1)	No reportado	

SECCIÓN 5: RIESGO DE FUEGO O EXPLOSIÓN	
5.1 Medio de extincion	
1) Agua 2) Espuma 3) CO ₂ 4) Polvo químico seco 5) Niebla de agua	
5.2 Equipo de protección personal	
Equipo completo de bombero (chaquetón, botas pantalón, guantes y casco con protección facial) y equipo de aire autónomo si es en un lugar cerrado o se sospecha de diferencia de oxígeno	
5.3 Procedimientos y precauciones especiales en el combate de incendio	
Mantener los contenedores completamente cerrados y alejados de fuentes de calor y fuentes de ignición	
5.4 Condiciones que conducen a otro riesgo especial	
Las fugas y desechos del control de fuego causan contaminación	
5.5 Productos de la combustión nocivos para la salud	
Puede incluir óxidos tóxicos de carbono, provocando mareos y sofocación	



grupo
morpho

AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1
PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y
TRANSPORTE FASE 2B

Fecha: Septiembre 2024
Página 89 de 99

PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC

MELAZA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCIÓN 6: DATOS DE REACTIVIDAD	
6.1 Condiciones de inestabilidad	
1) estable 2) Inestable	
6.2 Incompatibilidad (Sustancias a evitar)	
Oxidantes fuertes y bases fuertes	
6.3 Productos peligrosos de la descomposición	
Puede incluir óxidos tóxicos de carbono	
6.4 Polimerización espontánea	
1) Puede ocurrir 2) No puede ocurrir	
6.5 Condiciones a evitar	
Calor, chispa, flama, golpes, derrames, exceso de exposición solar	

SECCIÓN 7: RIESGO A LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS	
7.1 Por exposición aguda	
1) Ingestión accidental: No irrita al tracto digestivo	
2) Inhalación: Puede causar tos	
3) Contacto con la piel: No irritable, el contacto con la piel puede causar ligera irritación	
4) Ojos: Puede causar daño severo irreversible	
7.2 Sustancia no considerada como:	
1) Cancerígena 2) Mutagénica 3) Teratogénica	
7.3 información complementaria (DL50, CL50, etc.)	
DL50 (Oral-rata): 7060 mg/kg, LC50 (inhalación ratas): No reportado	
7.4 Emergencia primeros auxilios	
7.4.1.4 Medidas precautorias en caso de:	
1) Contacto con ojos: Lave los ojos inmediatamente con abundante agua, por lo menos 15 minutos, elevando los párpados superior e inferior ocasionalmente. Busque atención médica inmediatamente	
2) Contacto con piel: Lave la piel con agua abundante, mientras se quita la ropa y zapatos contaminados	
3) Ingestión: No induzca al vómito, suministrar agua	
4) Inhalación: Retire al lesionado del área contaminada y trasladar a un lugar ventilado.	
7.4.2 Otros riesgos o efectos de la salud: No determinado	
7.4.3 Antídoto (dosis en caso de existir): No determinado	
7.4.4 Datos para el médico: Este documento	

120

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Fecha: Septiembre 2024 Página 90 de 99
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		

MELAZA

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCIÓN 8: INDICACIONES EN CASO DE FUGA O DERRAME	
8.1 Procedimiento y precauciones inmediatas	Evitar contacto con los ojos y piel, eliminar las fuentes de ignición. Colocar los recipientes que tengan fuga en un parte ventilada. Evite la entrada de personal innecesario y no protegido. Contenga y recupere el líquido cuando sea posible. Use herramientas y equipo que no formen chispas.
8.2 Métodos de mitigación	Recoja el líquido en un recipiente apropiado. Contener el derrame para minimizar el área contaminada y facilitar su recuperación. Para recolectar el derrame utilice arena u otro material absorbente.

SECCIÓN 9: PROTECCION ESPECIAL	
9.1 Equipo de protección personal específico	Se debe utilizar mascarilla para vapores orgánicos, guantes de carnaza, goggles de tipo industrial, ropa de algodón y zapatos con casquillo al frente

SECCIÓN 10: INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTACIÓN	
10.1 Equipo de protección personal específico	Líquido viscoso estable durante el transporte conforme a la NOM-002-SCT2-1994 No. De ONU 1090, no tiene riesgos secundarios ni disposiciones especiales, grupos de envase y embalaje ll método de envase "M", consultar guía SETIQ No. 11

SECCIÓN 11: INFORMACION SOBRE ECOLOGÍA	
Clasificados todos los residuos de este material como residuo peligroso en la NOM-050-ECOL-1993, con clave CRETIB	

SECCIÓN 12: PRECAUCIONES ESPECIALES	
12.1 Precauciones que se deben tomar para el manejo y almacenamiento	Los contenedores cerrados no deben ser expuestos a temperaturas elevadas. Almacenar en área bien ventilada y fría alejado del calor, chispa o flama.
12.2 Otras precauciones	Pueden quedar residuos del producto en el recipiente vacío. Para el manejo de los recipientes vacíos y residuos se deben tomar las mismas precauciones que en el manejo del producto.

192

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1	Fecha: Septiembre 2024
	PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Página 91 de 99
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		

POLIOL TIPO POLIESTER



HOOPOL PA0147-X1



Ficha de datos de seguridad del 28/7/2021, Revisión 2

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

- 1.1. Identificador del producto
Nombre comercial: HOOPOL PA0147-X1
Tipo de producto: Polioli tipo poliester
- 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados
1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad
Proveedor: SYNTHESIA TECHNOLOGY EUROPE, S.L.U. - C/. Argent, 3 - 08775 - Castellbisbal - Barcelona- ESPAÑA
SYNTHESIA TECHNOLOGY EUROPE, S.L.U. - (+34) 93 682 13 00.
Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad: cservice@synthesia.com
1.4. Teléfono de emergencia (+34) 93 682 13 00. Horario de oficina (during business hours). Información química y sobre riesgos físicos (physical hazards and chemical information)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

- 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla
Criterios Reglamentación CE 1272/2008 (Clasificación, Etiquetado y Empacado):
⚠ Atención, STOT RE 2, Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
- Efectos físico-químicos nocivos para la salud humana y para el medio ambiente:
Ningún otro riesgo
- 2.2. Elementos de la etiqueta
Pictogramas de peligro:



- Atención
Indicaciones de Peligro: H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Consejos de Prudencia: P260 No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P314 Consultar a un médico en caso de malestar.
P501 Eliminar el contenido/el recipiente en conformidad con la reglamentación.
Disposiciones especiales: Ninguna.
- Contiene: 2,2'-oxidietanol
Disposiciones especiales de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento REACH y sus posteriores modificaciones: Ninguna.
- 2.3. Otros peligros
Sustancias vPvB: Ninguna. - Sustancias PBT: Ninguna.
Otros riesgos: Ningún otro riesgo



grupo

morpho

AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1

PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B

Fecha: Septiembre 2024

Página 93 de 99

PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC



HOOPOL PA0147-X1

- 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla
No inhalar los gases producidos por la explosión y por la combustión.
La combustión produce humo pesado.
- 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios
Utilizar equipos respiratorios apropiados.
Recoger por separado el agua contaminada utilizada para extinguir el incendio. No descargarla en la red de alcantarillado.
Si es posible, desde el punto de vista de la seguridad, retirar de inmediato del área los contenedores no dañados.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

- 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia
Usar los dispositivos de protección individual.
Llevar las personas a un lugar seguro.
Consultar las medidas de protección expuestas en los puntos 7 y 8.
- 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente
Evitar que el producto penetre en el suelo/subsuelo. Evitar que penetre en aguas superficiales o en el alcantarillado.
Conservar el agua de lavado contaminada y eliminarla.
En caso de fuga de gas o penetración en cursos de agua, suelo o sistema de alcantarillado, informar a las autoridades responsables.
Material apropiado para la recogida: material absorbente, orgánico, arena
- 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza
Lavar con abundante agua.
- 6.4. Referencia a otras secciones
Véanse también los apartados 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

- 7.1. Precauciones para una manipulación segura
Evitar el contacto con la piel y los ojos, la inhalación de vapores y vahos.
No utilizar contenedores vacíos que no hayan sido previamente limpiados.
Antes de realizar las operaciones de transferencia, asegurarse de que en los contenedores no haya materiales residuos incompatibles.
La indumentaria contaminada debe ser sustituida antes de acceder a las áreas de almuerzo.
No comer ni beber durante el trabajo.
Remitirse también al apartado 8 para los dispositivos de protección recomendados.
- 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades
Manténgase alejado de llamas libres y fuentes de calor. Evite la exposición directa al sol.
Mantener alejado de comidas, bebidas y plenosos.
Materias incompatibles:
Ninguna en particular.
Indicaciones para los locales:
Locales adecuadamente aireados.
- 7.3. Usos específicos finales
Ningún uso particular

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

- 8.1. Parámetros de control
No se dispone de ningún límite de exposición profesional
Valores límites de exposición DNEL
2,2'-oxidietanol - CAS: 111-46-6
Trabajador profesional: 43 mg/kg pc/día - Consumidor: 21 mg/kg pc/día - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos
Trabajador profesional: 44 mg/m3 - Consumidor: 12 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

800147FAB/2

Página n°. 3 de 9

7



HOOPOL PA0147-X1

Trabajador profesional: 60 mg/m3 - Consumidor: 12 mg/m3 - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos locales

Valores límites de exposición PNEC
2,2'-oxidietanol - CAS: 111-46-6
Objetivo: agua dulce - Valor: 10 mg/l
Objetivo: Agua marina - Valor: 1 mg/l
Objetivo: Emisión variable - Valor: 10 mg/l
Objetivo: Sedimentos de agua dulce - Valor: 20.9 mg/kg
Objetivo: Suelo (agricultura) - Valor: 1.53 mg/kg
Objetivo: Microorganismos en aguas residuales - Valor: 10 mg/l
Objetivo: Sedimentos de agua marina - Valor: 2.09 mg/kg

- 8.2. Controles de la exposición
- Protección de los ojos:
 - Gafas con protección lateral.
 - Protección de la piel:
 - Calzado de seguridad.
 - Indumentaria de protección contra agentes químicos.
 - Protección de las manos:
 - Guantes con puños largos.
 - Policloropreno (neopreno)
 - NBR (caucho nitrilo-butadieno).
 - Protección respiratoria:
 - Máscaras completas/semimáscaras/cuartos de máscara (DIN EN 136/140).
 - Máscara con filtro "A2P2", color marrón y blanco.
 - Riesgos térmicos:
 - Ninguno
 - Controles de la exposición ambiental:
 - Ninguno
 - Controles técnicos apropiados:
 - Ninguno

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedad	Valor	Método:	Notas:
Aspecto:	Líquido		
Color:	Líquido, marrón oscuro	--	--
Olor:	Casi inodoro	--	--
Umbral de olor:	No Relevante	--	--
pH:	5	--	--
Punto de fusión/ congelamiento:	No Relevante	--	--
Punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición:	No Relevante	--	--
Punto de ignición (flash point, fp):	>100 °C	--	--



PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC

AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1
PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y
TRANSPORTE FASE 2B

Fecha: Septiembre 2024
Página 95 de 99



HOOPOL PA0147-X1

Velocidad de evaporación:	No Relevante	--
Inflamabilidad sólidos/ gases:	No Relevante	--
Límite superior/inferior de inflamabilidad o explosión:	No Relevante	--
Presión de vapor:	No Relevante	--
Densidad de los vapores:	No Relevante	--
Densidad relativa:	1.18 (20° C)	--
Hidrosolubilidad:	NO	--
Solubilidad en aceite:	NO	--
Coefficiente de reparto (n-octanol/agua):	No Relevante	--
Temperatura de autoencendido:	No Relevante	--
Temperatura de descomposición:	No Relevante	--
Viscosidad:	3500 cps (25° C)	--
Propiedades explosivas:	NO	--
Propiedades comburentes:	NO	--

9.2. Otros datos

Propiedad	Valor	Método:	Notas:
Miscibilidad:	No Relevante	--	--
Liposolubilidad:	No Relevante	--	--
Conductibilidad:	No Relevante	--	--
Propiedades características de los grupos de sustancias:	No Relevante	--	--

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

- 10.1. Reactividad
Estable en condiciones normales
- 10.2. Estabilidad química
Estable en condiciones normales
- 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas
Puede generar gases inflamables en contacto con elementos metálicos (alcalinos y

121

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1	Fecha: Septiembre 2024
	PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Página 96 de 99
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		



HOOPOL PA0147-X1

- alcalinotérreos) y nítruros.
Puede inflamarse en contacto con ácidos minerales oxidantes, agentes oxidantes fuertes y agentes reductores fuertes.
- 10.4. Condiciones que deben evitarse
Estable en condiciones normales.
- 10.5. Materiales incompatibles
Ninguna en particular.
- 10.6. Productos de descomposición peligrosos
Ninguno.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos
Información toxicológica del producto:

N.A.

La información toxicológica de las sustancias principales halladas en el producto:

2,2'-oxidietanol - CAS: 111-46-6

a) toxicidad aguda:

Test: LC50 - Vía: Inhalación - Especies: Rata > 4.6 mg/l - Duración: 4h

Test: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata = 19600 mg/kg - Nocivo en caso de ingestión

Test: LD50 - Vía: Piel - Especies: Conejo = 13330 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas:

Test: No irritante

c) lesiones o irritación ocular graves:

Test: No irritante

d) sensibilización respiratoria o cutánea:

Test: No sensibilizante

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) ¿ exposición única:

Test: No hay datos disponibles

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) ¿ exposición repetida:

Test: STOT RE 2, H373; Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas en caso de ingestión

Si no se especifica de otra forma, los datos requeridos por el Reglamento (UE)2015/830 que se indican abajo deben considerarse N.A.:

a) toxicidad aguda;

b) corrosión o irritación cutáneas;

c) lesiones o irritación ocular graves;

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

e) mutagenicidad en células germinales;

f) carcinogenicidad;

g) toxicidad para la reproducción;

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única;

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida;

j) peligro de aspiración.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad

Utilícese con técnicas de trabajo adecuadas, evitando la dispersión del producto en el medio ambiente.

2,2'-oxidietanol - CAS: 111-46-6

a) Toxicidad acuática aguda:

Parámetro: CL50 - Especies: Pimephales promelas = 75200 mg/l - Duración h.: 96

Parámetro: CL50 - Especies: Lodos activos > 1000 mg/l - Duración h.: 3

Parámetro: CE50 - Especies: Daphnia magna > 10000 mg/l - Duración h.: 24

12.2. Persistencia y degradabilidad

800147FAB/2

Página nº. 6 de 9



PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC

AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1
PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y
TRANSPORTE FASE 2B

Fecha: Septiembre 2024
Página 97 de 99



HOOPOL PA0147-X1

- 2,2'-oxidietanol - CAS: 111-46-6
Biodegradabilidad: Fácilmente biodegradable - %: 90
- 12.3. Potencial de bioacumulación
2,2'-oxidietanol - CAS: 111-46-6
Bioacumulación: Bajo - Test: logPow -1.98
- 12.4. Movilidad en el suelo
2,2'-oxidietanol - CAS: 111-46-6
Movilidad en el suelo: Móvil - Test: Koc 1
- 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB
Sustancias vPvB: Ninguna. - Sustancias PBT: Ninguna.
- 12.6. Otros efectos adversos
Ninguno

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

- 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos
Recuperar si es posible. Enviar a centros de eliminación autorizados o a incineración en condiciones controladas. Operar conforme con las disposiciones locales y nacionales vigentes.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

- 14.1. Número ONU
Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.
- 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas
N.A.
- 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte
N.A.
- 14.4. Grupo de embalaje
N.A.
- 14.5. Peligros para el medio ambiente
ADR-Contaminante ambiental: No
IMDG-Marine pollutant: No
- 14.6. Precauciones particulares para los usuarios
N.A.
- 14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC
N.A.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

- 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla
Dir. 98/24/CE (Riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo)
Dir. 2000/39/CE (Valores límite de exposición profesional)
Reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH)
Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP)
Reglamento (CE) n. 790/2009 (ATP 1 CLP) y (UE) n. 758/2013
Reglamento (UE) 2015/830
Reglamento (UE) n. 286/2011 (ATP 2 CLP)
Reglamento (UE) n. 618/2012 (ATP 3 CLP)
Reglamento (UE) n. 487/2013 (ATP 4 CLP)
Reglamento (UE) n. 944/2013 (ATP 5 CLP)
Reglamento (UE) n. 605/2014 (ATP 6 CLP)
Reglamento (UE) n. 2015/1221 (ATP 7 CLP)
Reglamento (UE) n. 2016/918 (ATP 8 CLP)
Reglamento (UE) n. 2016/1179 (ATP 9 CLP)



HOOPOL PA0147-X1

Reglamento (UE) n. 2017/776 (ATP 10 CLP)
Restricciones relacionadas con el producto o las sustancias contenidas, de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) y las modificaciones posteriores:
Restricciones relacionadas con el producto:
 Restricción 3
Restricciones relacionadas con las sustancias contenidas:
 Ninguna restricción.

Directiva 2012/18/EU (Seveso III)
Reglamento (CE) no 648/2004 (detergentes).
Dir. 2004/42/CE (directiva COV)

Disposiciones sobre la directiva EU 2012/18 (Seveso III):
Categoría Seveso III de acuerdo con el anexo 1, parte 1
Ninguno

15.2. Evaluación de la seguridad química
No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química para la mezcla

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las frases utilizadas en el párrafo 2:
H302 Nocivo en caso de ingestión.
H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Clase y categoría de peligro	Código	Descripción
Acute Tox. 4	3.1/4/Oral	Toxicidad aguda (oral), Categoría 4
STOT RE 2	3.9/2	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Categoría 2

Parágrafos modificados respecto la revisión anterior

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

Este documento ha sido preparado por una persona competente que ha recibido un entrenamiento adecuado

Principales fuentes bibliográficas:

ECDDIN - Environmental Chemicals Data and Information Network - Joint Research Centre, Commission of the European Communities
SAX's DANGEROUS PROPERTIES OF INDUSTRIAL MATERIALS - Eight Edition - Van Nostrand Reinold

La información aquí detallada se basa en nuestros conocimientos hasta la fecha señalada arriba. Se refiere exclusivamente al producto indicado y no constituye garantía de cualidades particulares. El usuario debe asegurarse de la idoneidad y exactitud de dicha información en relación al uso específico que debe hacer del producto.

Esta ficha anula y sustituye toda edición precedente.

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías

 peligrosas por carretera.

CAS: Chemical Abstracts Service (de la American Chemical Society).

CLP: Clasificación, etiquetado, embalaje.

800147FAB/2

Página n°. 8 de 9

127

	AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN N°1 PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B	Fecha: Septiembre 2024 Página 99 de 99
PROMOTOR: P&G LOGISTIC, INC		



HOOPOL PA0147-X1

DNEL:	Nivel sin efecto derivado.
EINECS:	Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas.
ETA:	Estimación de la toxicidad aguda
ETAmix:	Estimación de Toxicidad Aguda (Mezclas)
GefStoFVO:	Ordenanza sobre sustancias peligrosas, Alemania.
GHS:	Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.
IATA:	Asociación de Transporte Aéreo Internacional.
IATA-DGR:	Normas aplicadas a las mercancías peligrosas por la "Asociación de Transporte Aéreo Internacional" (IATA).
ICAO:	Organización de la Aviación Civil Internacional.
ICAO-TI:	Instrucciones Técnicas de la "Organización de la Aviación Civil Internacional" (OACI).
IMDG:	Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.
INCI:	Nomenclatura internacional de ingredientes cosméticos.
KSt:	Coeeficiente de explosión.
LC50:	Concentración letal para el 50% de la población expuesta.
LD50:	Dosis letal para el 50% de la población expuesta.
PNEC:	Concentración prevista sin efecto.
RID:	Normas relativas al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.
STEL:	Nivel de exposición de corta duración.
STOT:	Toxicidad específica en determinados órganos.
TLV:	Valor límite del umbral.
TWA:	Promedio ponderado en el tiempo
WGK:	Clase de peligro para las aguas (Alemania).

Panamá, 23 de agosto de 2024

Ingeniero
Edgar Naterón
Director Regional Panamá Metropolitana
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Estimado Ing. Naterón:

Por este medio, yo, **Joaquín Javier Jiménez Escorihuela**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, con cédula número E-8-182356 en mi calidad de Representante Legal de la empresa **P & A LOGISTICS, INC**, con oficinas ubicadas en Ave. Costa Del Sol P.H. Times Square Center 16-G, Costa Del Este, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá con teléfonos 832-2605, hago entrega para evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **“PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B”** ubicado en la Finca 30451753 código de ubicación 8716 en el Corregimiento de La 24 de Diciembre, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá. El proyecto forma parte de la lista taxativa del Artículo 5, del Decreto Ejecutivo 2 del 27 de marzo de 2024, que modifica el Artículo 19 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de Marzo de 2023, como parte del sector *Construcción*.

El presente documento ha sido elaborado por la empresa consultora ambiental GRUPO MORPHO, S.A., registrada bajo la resolución DIEORA IRC-005-2015. Consultores del Estudio de Impacto Ambiental: Ing. Alicia Villalobos E. (IRC-098-2008) y Lic. Olga Batista (IRC-070-2021).

El monto estimado de la inversión para este proyecto es SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 13/100 (B/. 681,447.13).

Los documentos entregados son los siguientes:

- Estudio de Impacto Ambiental Categoría I “PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B”. El mismo cuenta con 312 hojas.
- Copia notariada de la cédula del Representante Legal de la Promotora.
- Certificado de Registro de la Promotora.
- Certificado de Registro de la Finca
- Certificado de Empresa Dueña de la Finca
- Copia del contrato de arrendamiento
- Recibo de pago al Ministerio del Ambiente por los servicios de evaluación.
- Paz y Salvo con el Ministerio del Ambiente.

Los datos generales de la persona de contacto del Promotor son:

- a) **Nombre:** Beatriz Gutiérrez
b) **Número de teléfono:** 6379-1955
c) **Correo electrónico:** bgutierrez@gicsapanama.com

Agradecido con la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,


Joaquín Javier Jiménez Escorihuela
Representante Legal
Cédula E-8-182356



La suscrita, **Norma Marlenis Velasco C.**, Notaria Pública Tercera del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICADO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

27 AGO 2024

Panamá


Testigo


Testigo

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Tercera



197x

REPÚBLICA DE PANAMÁ

CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

**Joel Joaquín
Jiménez Escorihuela**

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 29-ABR-1978

LUGAR DE NACIMIENTO: VENEZUELA

NACIONALIDAD: VENEZOLANA

SEXO: M

EXPEDIDA: 24-AGO-2017

TIPO DE SANGRE:

EXPIRA: 24-AGO-2027



E-8-152497



Joel Joaquín Jiménez



176

REPÚBLICA DE PANAMÁ

CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

**Joaquin Javier
Jimenez Escorihuela**



E

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 22-OCT-1973

LUGAR DE NACIMIENTO: VENEZUELA

NACIONALIDAD: VENEZOLANA

SEXO: M

EXPEDIDA: 17-ENE-2022

TIPO DE SANGRE: O+

EXPIRA: 17-ENE-2032

E-8-182356



Haldm.

2024 SEP 27 09:39 PM
MIN. DE AMBIENTE

C 2531-24

Panamá, 27 de septiembre de 2024



Ingeniero
Edgar Naterón
Director
Dirección Regional Panamá Metropolitana
E. S. D.

Estimado Ing. Naterón:

Por este medio, yo, **Joaquín Javier Jiménez Escorihuela**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, con cédula número E-8-182356 en mi calidad de Representante Legal de la empresa **P & A LOGISTIC, INC**, solicito el RETIRO del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **“PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B”**, ubicado en el corregimiento de La 24 de Diciembre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Los datos generales de la persona de contacto del Promotor son:

- a) **Nombre:** Beatriz Gutiérrez
- b) **Número de teléfono:** 6379-1955
- c) **Correo electrónico:** bgutierrez@gicsapanama.com

Agradecido con la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

Joaquín Javier Jiménez Escorihuela
Representante Legal
Cédula E-8-182356



Yo, Mgr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-201-226.

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o pasaporte(s) del (los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

SEP 27 2024

Panamá, Beatriz Gutiérrez Diana
Testigo Testigo

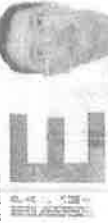


Mgr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaría Undécima del Circuito de Panamá*

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNE DE RESIDENTE PERMANENTE

Joaquin Javier
Jimenez Escorihuela

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 22-OCT-1973
LUGAR DE NACIMIENTO: VENEZUELA
NACIONALIDAD: VENEZOLANA
SEXO: M
EXPEDIDA: 17-ENE-2022



E-8-182356

TIPO DE SANGRE: O+
EXPIRA: 17-ENE-2032

[Signature]

142

REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

MEMORANDO
DRPM-SEIA-286-2024

PARA: **YANILSA GIRON**
Jefa de Asesoría Legal



DE: **JUAN DE DIOS ABREGO**
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Resolución de Retiro

FECHA: **30 de septiembre de 2024.**

Por medio de la presente, remitimos a la Sección de Asesoría Legal, la Resolución de Retiro, Es/A y Expediente generado que se evalúa en la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, para su revisión en formatos y aspectos legales de su competencia, que a continuación se lista:

Resolución para Aprobación: PROYECTO PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B.

Exp: IF-071-2024.

Jp 30/9/24

JA/ja

143

Def. 1400724-1143AM

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ METROPOLITANA
MEMORANDO
DRPM-242-2024

PARA: **JUAN DE DIOS ABREGO**
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental



DE: **YANELSA GIRÓN**
Jefa de Sección de Asesoría Legal

ASUNTO: Envío de Proyecto Patio de Isocontenedores y Transporte Fase 28

FECHA: 04 de octubre de 2024

Por este medio remitimos Resolución de retiro del proyecto PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 28, de la promotora P & A Logistic, INC, para su correspondiente tramite.

Ygc/rg.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

RESOLUCIÓN DRPM-SEIA-RT- 006 -2024
De 08 de octubre de 2024

Por la cual se admite el retiro del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B**, cuyo promotor es la sociedad **P & A LOGISTIC, INC.**, del Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

El suscrito Director Regional del Ministerio de Ambiente encargado en Panamá Metropolitana, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que la sociedad **P & A LOGISTIC, INC.**, inscrita a folio **155684266** de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público; representada legalmente por el señor **JOAQUIN JAVIER JIMENEZ ESCORÍHUELA**, varón, mayor de edad, de nacionalidad venezolana, con carné de residente permanente **E-8-182356**; propuso realizar el proyecto **PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B**.

Que en virtud de lo antedicho, en fecha 17 de abril de 2024, la sociedad **P & A LOGISTIC, INC.**, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B**, elaborado bajo la responsabilidad de la sociedad **GRUPO MORPHO (IRC-005-2015)**, persona jurídica inscrita en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, con la colaboración de **ALICIA VILLALOBOS (IRC-098-2008)** y **OLGA BATISTA (DEIA-IRC-070-2021)**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que en fecha 19 de abril de 2024, la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente emitió el **PROVEÍDO DRPM-SEIA-061-2024**; a través del cual se ADMITE la Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B** y se **ORDENA** el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis de dicho Estudio de Impacto Ambiental.

Que en fecha 19 de abril de 2024, la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente solicitó a la Dirección de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente la verificación de coordenadas del polígono de desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B**.

Que en fecha 31 de mayo de 2024, la Dirección de Información Ambiental del Ministerio emitió la **nota GEOMATICA-EIA-CAT I-0339-2024**, a través de la cual se realizó la verificación de coordenadas del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto **PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B**.

Que en fecha 12 de junio de 2024, la Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, emitió la **nota DRPM-450-2024** mediante la cual la solicitó aclaraciones al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto **PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B**.

Que en fecha 5 de septiembre de 2024, se recibió en la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, la **nota S/N, fechada 23 de agosto de 2024**, a través de la cual la sociedad **P & A LOGISTIC, INC.**, presentó respuestas a las aclaraciones solicitadas por el Ministerio de Ambiente mediante la **nota DRPM-450-2024 de 12 de junio de 2024**.

Que en fecha 27 de septiembre de 2024, se recibió en la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, la nota S/N, fechada 27 de septiembre de 2024, a través de la cual la sociedad **P & A LOGISTIC, INC.**, solicitó el retiro del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto **PATIO DE ISOCONTENDORES Y TRANSPORTE FASE 2B**.

Que, en tal sentido, resulta necesario traer a colación el contenido del artículo 70 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2009, que dice:

Artículo 70. El retiro del Estudio de Impacto Ambiental por parte del promotor una vez iniciado el proceso de evaluación, solo será posible antes de la emisión del informe técnico de evaluación, esto será formalizado mediante Resolución en donde se deje constancia de este hecho y se dé por concluido el proceso de evaluación ordenándose su archivo.

Que la norma legal precitada permite al promotor retirar una vez iniciado el proceso de evaluación, el Estudio de Impacto Ambiental, fase ésta en la cual se encuentra el proceso que nos ocupa.

Que toda vez que la norma especial, es decir el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, no establece el procedimiento a seguir en cuanto al retiro, resulta oportuno citar el contenido del artículo 37 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000 “Que aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración, regula el Procedimiento Administrativo General y dicta disposiciones especiales”, el cual dice:

Artículo 37. Esta Ley se aplica a todos los procesos administrativos que se surtan en cualquier dependencia estatal, sea de la administración central, descentralizada o local, incluyendo las empresas estatales, salvo que exista una norma o ley especial que regule un procedimiento para casos o materias específicas. En este último supuesto, si tales leyes especiales contienen lagunas sobre aspectos básicos o trámites importantes contemplados en la presente Ley, tales vacíos deberán superarse mediante la aplicación de las normas de esta Ley.

Que, en tal sentido, el artículo 153 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, señala que pondrán fin a los procesos, la resolución, el desistimiento, la transacción, el allanamiento a la pretensión, la renuncia al derecho y la declaratoria de caducidad.

Que el artículo 201, numeral 36 de la Ley 38 de 2000, señala que desistimiento del proceso es el acto de voluntad por medio del cual el solicitante expresa su intención de dar por terminado el proceso, sin que medie una decisión o resolución de fondo respecto del derecho material invocado como fundamento de su petición. El desistimiento del proceso no afecta el derecho material que pudiese corresponder al peticionario.

Que una vez analizadas las disposiciones contenidas en la referida excerta legal, queda clara la intención del peticionario de dar por terminado el proceso en el cual aún no existe pronunciamiento o resolución de fondo, por lo que este despacho considera viable la solicitud de retiro presentado por el Representante Legal de la sociedad **P & A LOGISTIC, INC.** el señor **JOAQUÍN JAVIER JIMÉNEZ ESCORIHUELA, del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, denominado proyecto PATIO DE ISOCONTENDORES Y TRANSPORTE FASE 2B**, ubicado en el corregimiento de Las 24 de Diciembre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Que nuestra norma de procedimiento especial, como ya se ha señalado, no establece un procedimiento para realizar dicha devolución o entrega de documentación, al igual que la Ley No. 38 de 2000, por lo que es necesario traer a colación el contenido del artículo 202 de la referida norma la cual dice:

Artículo 202. Los vacíos del Libro Primero de esta Ley, serán llenados con las normas contenidas en el Libro Primero del Código Judicial.

Las disposiciones del Libro Segundo de esta Ley serán aplicadas supletoriamente en los procedimientos administrativos especiales vigentes, en los términos previstos en el artículo 37. Los vacíos del procedimiento administrativo general dictado por la presente Ley se suplirán con las normas de procedimiento administrativo que regulen materias semejantes y, en su defecto, por las normas del Libro Segundo del Código Judicial, en cuanto sean compatibles con la naturaleza de los procedimientos administrativos.

Que, en tal sentido, el artículo 530 del Código Judicial dispone que los documentos públicos o privados podrán desglosarse de los expedientes y entregarse a quien los haya presentado, una vez precluida la oportunidad para tacharlos de falsos o desestimada la tacha y establece reglas para esto, por lo que en el respectivo lugar del expediente se dejará, en transcripción o reproducción, copia autenticada del documento desglosado y constancia de quién recibió el original.

RESUELVE:

Artículo 1. ADMITIR el retiro del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto **PATIO DE ISOCONTENDORES Y TRANSPORTE FASE 2B**, promovido por la sociedad **P & A LOGISTIC, INC.**, del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

Artículo 2. NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la sociedad **P & A LOGISTIC, INC.**

Artículo 3. ORDENAR la entrega del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **PATIO DE ISOCONTENDORES Y TRANSPORTE FASE 2B**, a la sociedad **P & A LOGISTIC, INC.**, quien deberá dejar una copia impresa y una copia digital del referido Estudio de Impacto Ambiental.

Artículo 4. COMPULSAR copia autenticada del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **PATIO DE ISOCONTENDORES Y TRANSPORTE FASE 2B**, y los documentos públicos o privados cuyo desglose se soliciten.

Artículo 5. INFORMAR a la sociedad **P & A LOGISTIC, INC.**, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 115, del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2024, una vez sea retirado el Estudio de Impacto Ambiental del Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y decida presentar nuevamente el Estudio de Impacto Ambiental, tendrá que iniciar los términos correspondientes y asumir nuevamente los costos de evaluación.

Artículo 6. ADVERTIR a la sociedad **P & A LOGISTIC, INC.**, que de iniciar el desarrollo o ejecución de las actividades descritas objeto del presente Estudio de Impacto Ambiental sin contar con la previa aprobación del Ministerio de Ambiente, se le iniciará proceso administrativo por presuntas infracciones ambientales.

107

Artículo 7. ADVERTIR a la sociedad P & A LOGISTIC, INC., que, contra la presente resolución, podrán interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a su notificación.

Artículo 8. ORDENAR el archivo del presente proceso administrativo, una vez quede debidamente ejecutoriada la presente resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2024, modificado por el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas concordantes y complementarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



EDGAR R. NATERÓN N.



Director Regional Panamá Metropolitana, encargado.

CIENF M RES NAT
IDONFIDAD 3454-96-M08 ★

MINISTERIO DE AMBIENTE	
DIRECCIÓN METROPOLITANA	
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
Hoy <u>1</u> de <u>Noviembre</u> de <u>2024</u> siendo la hora <u>10:53</u> de la <u>mañana</u> , Notifiqué	
personalmente a <u>Chorquis Benitez</u>	
de la presente Resolución	
<u>En la ciudad de</u> Notificado Cédula <u>E-8-182356</u>	<u>Galdm.</u> Quien Notifica Cédula

140

Panamá, 14 de octubre de 2024

Ingeniero
Edgar Naterón
Director Regional Panamá Metropolitana
MINISTERIO DE AMBIENTE

Por este medio, yo, Joaquín Javier Jiménez Escorihuela, con cédula de identidad personal N° E-8-182356 en condición de Representante Legal del proyecto “PATIO DE ISOCONTENEDORES Y TRANSPORTE FASE 2B”, me notifico por escrito de Resolución DRPM-SEIA-RT-006-2024 del 04 de octubre de 2024.

De igual forma autorizo a Olga Patricia Batista con cédula 8-822-2181 para que retire y gestione todo lo concerniente a la documentación retirada del proyecto antes mencionado.

Agradeciendo su cordial Atención



Joaquín Javier Jiménez Escorihuela

Cédula: E-8-182356

La suscrita, **Norma Marlenis Velasco C.**, Notaria Pública Tercera del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá

22 OCT 2024

Testigo

Testigo



L. Cda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Tercera

REPÚBLICA DE PANAMÁ

CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Joaquin Javier
Jimenez Escorihuela

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 22-OCT-1973

LUGAR DE NACIMIENTO: VENEZUELA

NACIONALIDAD: VENEZOLANA

SEXO: M

EXPEDIDA: 17-ENE-2022

TIPO DE SANGRE: O+

EXPIRA: 17-ENE-2032



E-8-182356



18

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Olga Patricia
Batista**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 05-OCT-1988
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE: B+
EXPEDIDA: 28-JUL-2016 EXPIRA: 28-JUL-2026

8-822-2181



